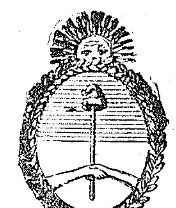


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 21 de julio de 1977

NUMERO

23.706

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Peranil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: VIRGILIO Sato, argentino naturalizado, casado, químico industrial, de 47 años, Carlos Villate 2155, Olivos, C.I. Nº 2.706.621; Gero Dietrich Ludovico Ploetz, argentino, casado, comerciante, de 48 años, J. M. Estrada 2364, Martínez, C. I. Nº 1.977.579; Carlos Alberto Fernández, argentino, casado, contador público nacional, de 42 años, Lavalle 1607, 9º A, D.N.I. 4.836.275 y Aiberico Marino, argentino, casado, abogado, de 49 años, O'Higgins 1490, 1º A, Florida, C.I. número 2.746.650. Denominación: PERANIL S.A. Domicilio: San Martín 683, piso 1º, of. 17|19, Capital. Fecha Constitución: 30|11|1976 y 31|3|1977, pasadas ante el Esc. Nicolás A. Morano, aprobadas por Resol. de la I.G.P.J. Nº 2.971 del 22|6|77. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, industrialización, importación, exportación y comercialización de productos químicos y materias colorantes. Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones $ 10 valor nominal cada una, pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: compuesta por un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 1 año. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: por 1 Síndico titular con mandato por 1 año. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Buenos Aires, julio 14 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500.— e.21|7 Nº 32.251 v.21|7|77

Cotecsud Compañía Técnica Sudamericana

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS EMPRESARIOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS DE ESCRITURAS: Escritura Nº 576 del 9 de diciembre de 1976; Escritura Nº 97 del 18 de febrero de 1977; escritura Nº 292 del 17 de mayo de 1977. Denominación: COTECSUD, COMPAÑIA TECNICA SUDAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS EMPRESARIOS, continuadora de Manpower Argentina, Sociedad Anónima de Servicios Empresarios. Domicilio Legal: Sarmiento 329, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años contados desde el 15 de octubre de 1965. Objeto Social: Las siguientes actividades: Servicios: La prestación completa de todo tipo de servicios de asistencia para el mejor desenvolvimiento de las empresas en todas sus actividades industriales, comerciales, técnicas, financieras, inmobiliarias, agropecuarias, de seguros y todas aquellas de índole empresaria, profesional, gremial, asociaciones con o sin fines de lucro, reparticiones estatales y provinciales e instituciones en general. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según respectivas reglamentaciones. Capital social: $ 50.000, representado por 50.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, siendo las acciones al portador o nominativas, endosables o no. Dirección y Administración: A cargo de un directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 8 con mandato por 1 año, siendo reelegibles. Representación Legal: Será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Buenos Aires, julio 14 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.100.— e.21|7 Nº 32.256 v.21|7|77

Industrias Químicas y Mineras Timbó

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS números 293 y 122 del 21 de junio de 1976, pasada por ante el escribano don Francisco J. del

SUSCRIPCIONES AL BOLETIN OFICIAL

Se hace saber a los interesados en suscribirse a las ediciones del Boletín Oficial, que podrán realizar los trámites pertinentes, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal: En la sede del Organismo, Santa Fe 1659, Capital, de 12.45 a 17 horas. Pago a cuenta en efectivo.

Suscriptores del Interior del país: Pago a cuenta, mediante giro postal o bancario sobre esta plaza, a la orden de DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Precio de las Suscripciones:

Los importes detallados seguidamente, **serán recibidos a cuenta de precio a fijar**, que oportunamente daremos a conocer por este mismo medio.

Sección I (Legislación) .... $ 2.700,00
Ejemplar Completo (3 secciones) .... $ 7.000,00

Nota:

Suscripciones de interesados que se presenten (Capital Federal) o que se reciban por correo (Interior del País), después del 30-6-77:

Fechas de presentación y/o recepción	Fecha de Remisión
14/7/77 al 28/7/77	1/8/77
29/7/77 al 11/8/77	15/8/77

LA DIRECCION NACIONAL

SUMARIO

EDICION DEL DIA 21|7|77 (16 págs.)

Castillo, al folio 824, del Registro Nº 249 a su cargo y del 31 de marzo de 1977, pasada por ante la escribana María C. Avendaño, al folio 329, del Registro Nº 249 de su adscripción, la Sociedad INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS TIMBO S.A. adecuó sus estatutos a las normas de la Ley 19.550, y aumentó su capital social, mediante Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 1976. Domicilio legal: Esmeralda 288, 9º piso, Capital Federal. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: a) La exploración y explotación de minas, canteras, yacimientos, salinas y demás depósitos de minerales, el tratamiento y beneficio de minerales y la realización de las actividades conexas previstas en el Código de Minería, de acuerdo con sus disposiciones; b) La producción e industrialización de productos químicos y alimenticios y en especial de sal de todo tipo, cloruro de sodio, soda cáustica, sus derivados y subproductos; c) La comercialización al por mayor y menor, distribución, compra, venta, importación, exportación, locación y consignación de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, materias primas y productos elaborados relacionados con las actividades antedichas; la explotación de marcas de fábrica, patentes, diseños y modelos industriales y demás derechos de propiedad industrial, intelectual o artística y el ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones vinculados a las actividades especificadas en apartado a). d) La explotación de estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier establecimiento agrícola, ganadero, frutícola, forestal y de granjas propias o de terceros. Capital social: $ 11.050.000 representado por 11.050.000 acciones ordinarias, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, de las cuales 5.635.000 son al portador y 5.414.500 nominativas. Plazo de duración: 99 años contados desde el 27 de febrero de 1958. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de seis u ocho miembros según lo determine la Asamblea, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico tiular elegido por la Asamblea por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. Cuando de acuerdo con la legislación vigente la sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres Síndicos titulares y tres suplentes, elegidos por la Asamblea, por el término de un año. Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Testado: interinamente: No vale. — Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.800.— e.21|7 Nº 32.257 v.21|7|77

Leonomar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 6 de abril de 1977. Socios: Omar Amildo Arrupea, 48 años, argentino, divorciado, contador público nacional, C.I.P.F. Nº 2.433.887, domiciliado en Montevideo 581, Capital Federal; Leonor Gitlin, 45 años, argentina, soltera, empleada, C.I.P.F. 6.490.811, domiciliada en Jerónimo Salguero 1874, Capital Federal; Estela Margarita Pianesi de Freijido, 45 años, argentina, casada, industrial, L.C. Nº 0.671.246, domiciliada en Independencia 3831, Capital Federal; Julio Freijido, 54 años, argentino, casado, industrial, C.I.P.F. número ?.394.317, domiciliado en Independencia 3831, Capital Federal; Enrique Tasin, 52 años, argentino, casado, empleado, C.I.P.F. Nº 2.295.647, domiciliado en Ingeniero Mitre 50, Témperley, Pcia. Bs. As.; Samuel Stolar, 52 años, ruso, casado, contador público nacional, C.I.P.F. Nº 1.992.179, domiciliado en Cabildo 559, Capital Federal. — Denominación: LEONOMAR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Tucumán 1630, piso 2º "C", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Comerciales: mediante la compraventa, comercialización y distribución por cuenta propia y/o de terceros, asociados o no, de productos metalúrgicos. Importación y exportación. Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de productos metalúrgicos en general. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para las operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley número 18.061 y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal y urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. Constructoras: mediante la ejecución de proyectos, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyedo entre otros a las hidráulicas, portuarias, sanitarias, mecánicas, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, sean de propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganados, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación. — Capital social: $ 1.500.000.— (un millon quinientos mil pesos) representado por 15.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una, pudiendo ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. - Representación legal: corresponde al presidente y al vicepresidente del directorio, quienes actúan en forma indistinta. Los demás integrantes del Directorio actúan en forma conjunta 2 cualesquiera de ellos. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por el término de 3 años. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: presidente, Omar Amildo Arrupea. Vicepresidente: Leonor Gitlin. Director titular: Enrique Tasin. Síndico titular: Samuel Stolar. Síndico suplente: Jaime Enrique Blanklejder.

Buenos Aires, julio 14 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.600.— e. 21|7 Nº 32.258 v. 21|7|77

Bonardi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura 2049, de fecha 31 de diciembre de 1975, pasada ante la escribana Julia Vitayer, se constituyó: BONARDI SOCIEDAD ANONIMA, con los siguientes constituyentes: Accionistas: Catalina Macagno de Bonardi, argentina, viuda, de 82 años, ama de casa, L.C. 486.479, domiciliada en Neuquén 1486, Cap. Fed.; Blas Francisco Bonardi o Bonardi y Macagno, argentino, soltero, de 56 años, L.E. 441.640, hacendado, domiciliado en Florida 878, 7º piso, Dpto. 27, Cap. Fed.; Catalina Elsa Bonardi o Bonardi y Macagno o Bonardi de de Avegno Illa, viuda, de 54 años, ama de casa, L.C. 1.571.621, con domicilio en Neuquén 1486, Cap. Fed., argentina. — Fecha del instrumento: 31 de diciembre de 1975. — Domicilio: Viamonte 1592, 6º piso, Of. "F" y "G". — Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, frutícolas y de granjas, propios y/o de terceros. Comerciales: la importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías, maquinarias, materias primas y productos elaborados o no, semovientes, cereales, oleaginosos, forrajeros y sus derivados y el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones relacionadas con el agro, de cualquier naturaleza. Inmobiliarias: compraventa, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales, urbanos y suburbanos, en todas las modalidades creadas o por crearse, inclusive el régimen de propiedad horizontal. — Capital social: 4 millones de pesos, representado por 40.000 acciones de $ 100, valor nominal, cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 1 a 3 miembros por 3 años. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente por 3 años. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Que emiten y suscriben la totalidad del capital, o sea 4 millones de pesos, representado por 40.000 acciones ordinarias al portador, Clase A, de 5 votos por acción y de $ 100 valor nominal cada una. — Representación: la ejerce el presidente, Blas Francisco Bonardi o Bonardi y Macagno. — Directorio: presidente, Blas Francisco Bonardi o Bonardi y Macagno. — Organo fiscalizador: síndico titular, Carlos Angel Schenone; síndico suplente, Carlos Luis Schenone. — Por escritura Nº 341 de fecha 30 de marzo de 1977, pasada ante el escribano Ricardo H. Merovich, se modificó la denominación social de: Bonardi Sociedad Anónima por: "CATALINA M. DE BONARDI SOCIEDAD ANONIMA'. — E|l: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Vale. — Testado: Catalina M. No vale.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600.— e. 21|7 Nº 32.264 v. 21|7|77

Bolsarpil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA 29 de marzo y 24 de mayo de 1977, Registro 394, Cap., y asamblea de fecha 2 de marzo de 1977, reforma de estatuto. Nombre de la sociedad "BOLSARPIL, SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Carlos Pellegrini 755, piso 6º. Capital $ 10.000.000, acciones de $ 1 c|u, ordinarias, clase A, de 5 votos 1.250.000 acciones; y clase B, 1 voto, 8.750.000 acciones; puede ser elevado al quíntuplo; las acciones pueden ser al portador o nominativas, según lo resuelva la asamblea, las acciones que conforman el aumento del capital hasta la suma de 10.000.000 son nominativas, no endosables. Art. 5º. La asamblea fijará las características de las acciones a emitir, las que podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, estas últimas endosables o no.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.800.— e. 21|7 Nº 32.267 v. 21|7|77

Aljor Regalos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 9 de diciembre de 1976 ante el Registro de esta Capital Nº 163, y de acuerdo a lo resuelto por la asamblea de fecha 19 de noviembre de 1976 "ALJOR REGALOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" reforma el art. cuarto de estatuto: Capital un millón de pesos, acciones de $ 10, y puede ser elevado al quíntuplo; el aumento de capital que se efetúa para llegar a $ 1.000.000 es en acciones al portador, ordinarias, de un voto. — S|raspado: Regalos — capital. Vale.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.200.— e. 21|7 Nº 32.268 v. 21|7|77

Bacau

SOCIEDAD ANONIMA.

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Eduardo Schmilovich, casado, argentino, contador público nacional, 51 años, L.E. 4.219.712, domiciliado en la calle Lavalle 1844; y Godofredo Hugo Antonini, casado, argentino, contador público nacional, 46 años, L.E. número 5.785.489, domiciliado en la calle Canning 3314, Capital Federal. — 2º) Fecha instrumento de constitución: 24 de marzo de 1977. — 3º) Razón social: "BACAU S. A.". — 4º) Domicilio social: Peña 2743, sexto piso, departamento B, Capital. — 5º) Objeto social: Comercial: Compraventa, distribución y transporte de productos relacionados con las industrias textiles, alimenticias, metalúrgicas y químicas. Importación y exportación. — Industrial: Elaboración de productos relativos a la industria química. — Inmobiliaria: Compraventa y administración de bienes inmuebles. Construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. — Agropecuaria: Explotación del agro en todas sus modalidades. — Forestación y reforestación. — Financiera: Préstamos e invesiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. — 7º) Capital social: $ 100.000. — 8º) Composición de los organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, que durarán tres ejercicios. Presidente, Eduardo Schmilovich; vicepresidente, Godofredo Hugo Antonini; síndico titular, René Orlando Amado, y síndico suplente, Osvaldo Rubén García, todos durarán en sus funciones por tres ejercicios. — 9º) Organismo de representación legal: Está a cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en su caso (ausencia o impedimento del primero). — 10) Fecha de cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Acciones al portador, emitidas ordinarias, emitidas con derecho a cinco votos. — E|líneas: impedimento del primero. Vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.900.— e. 21|7 Nº 32.275 v. 21|7|77

Faique

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: René Orlando Amado, casado, 44 años, contador público nacional, D.N.I. 6.004.829, domiciliado en la calle Emilio Lamarca 4337, Capital Federal; y Osvaldo Rubén García, casado, 33 años, contador público nacional, L. E. 4.513.554, domiciliado en la calle Martos Paz 4640, Capital Federal. — 2º) Fecha instrumento de constitución: 24 de marzo de 1977. — 3º) Razón social: "FAIQUE S. A.". — 4º) Domicilio social: Emilio Lamarca 4337, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Comercial: compraventa, distribución y transporte de productos relacionados con las industrias textiles, alimenticias, metalúrgicas y químicas. Importación y exportación. — Industrial: Elaboración de productos relativos a la industria textil. — Inmobiliaria: Compraventa y administración de bienes inmuebles, construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. — Agropecuaria: Explotación del agro en todas sus modalidades. Forestación y reforestación. — Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley número 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. — 7º) Capital social: $ 100.000 (cien mil pesos) representado por acciones de un peso valor nominal cada acción. Las acciones son al portador, emitidas ordinarias, con derecho a cinco votos. — 8º) Composición de los organismos de administración y fiscalización: El direc-

---

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

torio está compuesto de un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, que durarán tres ejercicios. Presidente, René Orlando Amado; vicepresidente, Osvaldo Rubén García; síndico titular, Eduardo Schmilovich; síndico suplente, Godofredo Hugo Antonini, todos durarán en sus funciones por tres ejercicios. — 9º) Organismo de representación legal: Está a cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en su caso — 10) Fecha de cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700.— e. 21|7 Nº 32.276 v. 21|7|77

Acarigua

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Eduardo Gustavo Allen, soltero, argentino, empleado, de 26 años de edad, L.E. 8.511.608, domiciliado en la calle Peña 2743, Capital, y Osvaldo Rubén García, casado, argentino, contador público nacional, 32 años, L.E. número 4.513.554, domiciliado en la calle Marcos Paz 4640, Capital. — 2º) Fecha instrumento de constitución: 24 de marzo de 1977. — 3º) Razón social: "ACARIGUA", S.A. — 4º) Domicilio social: Viamonte 1453, noveno piso, oficina 62, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Comercial: Compraventa, distribución y transporte de productos relacionados con las industrias textiles, alimenticias, metalúrgicas y químicas. Importación y exportación. — Industrial: Elaboración de productos relativos a la industria metalúrgica. — Inmobiliaria: Compraventa y administración de bienes inmuebles. Construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. — Agropecuaria: Explotación del agro en todas sus modalidades. Forestación y reforestación. — Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años, a contar de su inscripción. — 7º) Capital social: $ 100.000 (cien mil pesos). — 8º) Composición de los organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, que durarán tres ejercicios. — Presidente: Eduardo Gustavo Allen; Vicepresidente: Osvaldo Rubén García; Síndico titular: Eduardo Schmilovich, y Síndico suplente: Godofredo Hugo Antonini; todos durarán en sus funciones por tres ejercicios. — 9º) Organismo de representación legal: Está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. (Ausencia o impedimento del primero). — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — — Acciones al portador, emitidas, ordinarias, cinco votos. — E|líneas: impedimento del primero, vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.700.— e.21|7 Nº 32.277 v.21|7|77

Yuyuba

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Eduardo Gustavo Allen, soltero, argentino, empleado, de 26 años, L.E. 8.511.608, domiciliado en la calle Peña 2743, Capital, y René Orlando Amado, casado, argentino, 44 años, contador público nacional, D.N.I. 6.004.829, domiciliado en la calle Emilio Lamarca 4337, Capital Federal. — 2º) Fecha instrumento de constitución: 22 de abril de 1977. — 3º) Razón social: "YUYUBA", S.A. — 4º) Domicilio social: Canning 3314, 4º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Comercial: Compraventa, distribución y transporte de productos relacionados con las industrias textiles, alimenticias, metalúrgicas y químicas. Importación y exportación. Industrial: Elaboración de productos relativos a la industria química. — Inmobiliaria: Compraventa y administración de bienes inmuebles. Construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. — Agropecuaria: Explotación del agro en todas sus modalidades. Forestación y reforestación. — Financieras: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años, a contar de su inscripción. — 7º) Capital social: $ 100.000 (cien mil pesos). — 8º) Composición de los organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, que durarán tres ejercicios. — Presidente: Eduardo Gustavo Allen; Vicepresidente: René Orlando Amado; Síndico titular: Eduardo Schmilovich; Síndico suplente: Godofredo Hugo Antonini. — 9º) Organismo de representación legal: Está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. (Ausencia o impedimento del primero). — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Acciones al portador emitidas, ordinarias, cinco votos. — E|líneas: impedimento del primero, vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.700.— e.21|7 Nº 32.278 v.21|7|77

Jorge L. Aperlo

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA DE SERVICIOS Y MANDATOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. Escritura número sesenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, a primero de marzo de mil novecientos setenta y siete, ante mí escribano público, comparecieron los señores: Jorge Luis Aperlo, argentino, casado, industrial, nacido el 27 de abril de 1926, con Libreta de Enrolamiento número 4.222.009, domiciliado en la calle Carlos F. Melo número 3202, Florida, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires y accidentalmente aquí; Norma Beatriz Barañano de Aperlo, argentina, casada, industrial, nacida el 29 de noviembre de 1936, con Libreta Cívica número 3.557.259, con igual domicilio que el anterior; Isabel Noemí Pianaroli, argentina, soltera, empleada, nacida el 8 de febrero de 1937, con Libreta Cívica número 3.549.527, domiciliada en la calle Santa Fe número 5234, departamento 4, Capital Federal, y Enrique Antonio Aureliano Molina, argentino, casado, ingeniero, nacido el 16 de junio de 1914, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.122.548, domiciliado en la calle Canning número 3165, Capital Federal; todos los comparecientes personas hábiles, de cuyo conocimiento doy fe y dijeron: Que han resuelto constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto dejan redactado de la siguiente forma: Denominación - Domicilio - Plazo y Objeto. Artículo primero: La Sociedad se denomina: "JORGE L. APERLO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA DE SERVICIOS Y MANDATOS". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Canning número 3165, piso 6º. — Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros a las siguientes actividades: Industriales: producción, industrialización y fabricación de productos metalúrgicos en todas sus formas, derivaciones y aplicaciones; cintas de freno, embragues y repuestos para embragues en general y demás productos derivados de la misma actividad. Inmobiliarias: mediante la compraventa, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales; la subdivisión de la tierra y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal; la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter privado. Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta de mercaderías, materias primas maquinarias, productos y frutos del país y del extranjero y su comercialización, relacionados con las actividades precedentemente enumeradas. Financieras: mediante préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; emitir debentures con garantía flotante, común o especial y realizar toda clase de operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en las leyes 18.061, 20.041 y 20.574 y toda otra por la que se requiera concurso público. Servicios y mandatos: mediante el desarrollo de representaciones, distribución, comisión, consignaciones y mandatos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de actos civiles o comerciales, menos otorgar fianzas y garantías a terceros, salvo que no estén directamente relacionadas a la consecuencia de los objetivos sociales. — Capital social: doscientos mil pesos, representado por 200 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias, al portador de 5 votos cada una. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél; sin perjuicio de lo cual dos o más directores actuando conjuntamente podrán actuar ejercitando la misma representación usando de la firma social. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente: Jorge Luis Aperlo; vicepresidente: Enrique Alberto Pianaroli. Vocal: Okia Luciana Cieza Rodríguez de Gitard. — Vocal Suplente: Raúl Horacio Bottaro. — Los presentes estatutos fueron conformados por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 5 de mayo de 1977 Resolución I.G.P.J. Nº 1976. — Entrelíneas: Departamento 4, número - de. Todo vale. — Raspado: sin perjuicio de lo. Todo vale.

Buenos Aires, mayo 30 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.500.— e. 21|7 Nº 32.288 v. 21|7|77

Química Solo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: David Zukierbraum, argentino, de 37 años, comerciante, casado, Cédula de Identidad Nº 6.059.459, Del Tigre número 3873, Capital; Miguel Andrés Navarro, argentino, de 44 años, comerciante, casado, C. I. Nº 3.517.791, Del Tigre 3873, Capital; Carlos Efraín Balonas, argentino, de 34 años, casado, C. I. Nº 4.766.049, y Ernesto Balonas, argentino, de 36 años, casado, Cédula de Identidad Nº 4.749.397, ambos Contadores Públicos y domiciliados en Talcahuano número 316, piso 7º, of. 704, Capital. — Denominación: QUIMICA SOLO, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Del Tigre 3873, Capital. — Objeto: Actividades comerciales: Mediante la explotación del ramo de droguería que comprende la venta, fabricación, importación y exportación de drogas y productos químicos industriales, medicinales y agropecuarios. — Fecha Constitución: 5 de julio de 1976 y 28 de febrero de 1977, bajo los números 218 y 26, respectivamente pasadas ante el Esc. Nicolás A. Morano, aprobadas por Resolución I.G. P.J. Nº 2.906, del 21 de junio de 1977. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 600.000, representado por acciones de $ 10, valor nominal cada una, que pueden ser nominativas o al portador, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto con un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por dos años. — Representación: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — Fiscalización a cargo de un Síndico Titular con mandato por un año. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.21|7 Nº 32.290 v.21|7|77

Los Criollos

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día:

QUE POR Escritura otorgada el 11 de diciembre de 1975, ante el Escribano Alfredo J. Leoni, al folio 3004 del Registro 425 de esta ciudad se instrumentó la adecuación del estatuto social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, resultando: 1) Razón Social: "LOS CRIOLLOS, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL". — 2) Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires, calle Cerrito Nº 520, piso 14. — 3) Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros y|o asociados con terceros: a) Agropecuarias, en todas sus manifestaciones de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, tambos, cabañas, haras, granjas avícolas y apícolas. — b) Comerciales, relacionadas con la actividad agropecuaria, comprendiendo la compraventa, depósito, transporte, distribución, consignación, acopio, importación y exportación de toda clase de productos agropecuarios, cereales, forrajes, maderas, haciendas, productos alimenticios, de granja y tambo, frutas, hortalizas, lanas, cueros, cerdas, astas y sebos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4) Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Capital Social: Ciento cincuenta mil pesos, representado por 15.000 acciones de $ 10.— cada una. — 6) Composición del órgano de administración y fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un año. — La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La asamblea también deberá elegir suplente por el mismo término. — 7) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — En caso de ausencia o impedimento de éste corresponde al Vicepresidente. — 8) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — La adecuación fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución número 4.542, del 8 de octubre de 1976, y Asamblea celebrada el 5|12|1975. — Enmendado: 1977 — Vale.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000.— e.21|7 Nº 35.224 v.21|7|77

Nucell Finanzas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Nereo Carlos Córdoba, L.E. 4.429.066, argentino casado, comerciante, de 33 años de edad, domiciliado en Arcos 1325, piso 9, y Antonio Maseda, C.I. P.F. 3.215.556, argentino, casado, contador público nacional, de 43 años de edad, domiciliado en 14 de Julio 175, P.B. 1, ambos de Capital Federal. — Fecha de escritura: 1º de abril de 1977. — Denominación: NUCELL FINANZAS S. A. — Domicilio: Tucumán 825, 2º piso, Ciudad Buenos Aires. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Otorgar préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, aportar o invertir capitales a personas o sociedades, existentes o a constituirse, financiar operaciones realizadas o a realizarse, comprar, vender y negociar títulos, acciones, bonos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito o financiación de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, actuar como agente extrabursátil, gestora o mandataria para la colocación de títulos, acciones, bonos o debentures. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de entidades financieras u otras para las cuales se requiera el concurso público. Otorgar avales, garantías y fianzas. Prestar servicios de organización y asesoramiento en materia financiera y comercial, salvo aquellas actividades para las que se requiera título habilitante. — Capital: $ 1.000.000 representado por 10.000 acciones de $ 100 cada una, ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. — Administración y fiscalización: Directorio entre uno y 10 miembros con mandato por 3 años. Presidente, Nereo Carlos Córdoba; síndico titular, Enrique Jorge Pedro Bonacina; síndico suplente, Néstor Carlos Varni (ambos por 3 años). — Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|líneas: Nereo. Vale. — E|l.: Ciudad Buenos Aires. Vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.600.— e. 21|7 Nº 35.227 v. 21|7|77

Goltec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Julio Marrodán, argentino, divorciado, empleado, de 33 años de edad, C.I. P.F. 5.356.660, domiciliado en Esteban de Luca 2266; Carlos Alberto Orrego, argentino, de 43 años de edad, casado, empleado, C.I. P.F. 3.773.586, domiciliado en Quesada 1624, y Dalmacio Juan Bautista Bruno, argentino, de 34 años de edad, casado, empleado, C.I. P.F. 4.771.632, domiciliado en Catamarca 1656, P.B. 2, todos de Capital. — Fecha de escritura: 1º de abril de 1977. — Denominación: GOLTEC S. A. — Domicilio: Esteban de Luca 2266, Capital. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Otorgar préstamos con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, aportar o invertir capitales

a personas o sociedades existentes o a constituirse, financiar operaciones realizadas o a realizarse, comprar, vender y negociar títulos, acciones, bonos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito o fiduiciarios de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse actuar como agente extrabursátil, gestora o mandataria, para la colocación de títulos, acciones, bonos o debentures. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de entidades financieras u otras para las cuales se requiera el concurso público. Otorgar avales, garantías y fianzas, servicios de organización y asesoramiento en materia financiera y comercial, salvo aquellas actividades para las que se requiera título habilitante. — Capital: pesos 1.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 100 cada una, ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. — Administración y fiscalización: Directorio entre 1 y 10 miembros con mandato por 3 años. — Presidente, Dalmacio Juan Bautista Bruno; vicepresidente, Horacio Julio Marrodán; directores, Carlos Alberto Orrego y Arnaldo Juan Venditti; síndico titular, Néstor Carlos Varni; síndico suplente, Enrique Jorge Pedro Bonacina (ambos por 3 años). — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso (ausencia o impedimento) del primero.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.800.— e. 21|7 Nº 35.228 v. 21|7|77

Financres

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gabriel Alejandro García, C.I. P.F. 5.634.189, argentino, casado, de 31 años de edad, empleado, domiciliado en la calle Don Bosco 3849, piso 14, "G", y Enrique Jorge Pedro Bonacina, L.E. Nº 4.298.779, argentino, casado, contador público nacional, de 37 años de edad, domiciliado en Habana 3540, P.B., "D" ambos de la Capital Federal. — Fecha de escritura: 1º de abril de 1977 — Denominación: "FINANCRES" S.A. — Domicilio: Habana 3540, P.B., "D" Capital. — Plazo: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Otorgar préstamos con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, aportar o invertir capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse; financiar operaciones realizadas o a realizarse; comprar, vender y negociar títulos mobiliarios y papeles de crédito o financiación de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; actuar como agente extrabursátil, gestora o mandataria para la colocación de títulos, acciones, bonos o debentures. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras para las cuales se requiera el concurso público. Otorgar avales, garantías y fianzas. Prestar servicios de organización y asesoramiento en materia financiera y comercial, salvo aquellas actividades para las que se requiera título habilitante. — Capital: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 100, valor nominal, cada una, ordinarias, al portador de cinco votos por acción. — Administración y fiscalización: Directorio, entre uno y diez miembros, con mandato por tres años. — Presidente: Enrique Jorge Pedro Bonacina; Vicepresidente: Gabriel Alejandro García; Síndico titular: José Miguel Zaffiro; Síndico suplente: Néstor Carlos Varni (ambos por tres años). — Representación legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400.— e.21|7 Nº 35.229 v.21|7|77

Pedro Buscemi e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 1º de noviembre de 1976, pasada bajo el Nº 693, al Fº 2.570, del Registro Nº 529 de esta Capital Federal, a cargo del escribano Osvaldo Devoto, la sociedad Pedro Buscemi e Hijos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, adecuó sus Estatutos Sociales, de acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley Nº 19.550|72 que en adelante queda redactado así: Nombre, Domicilio, Objeto y Duración de la Sociedad. — Art. 1º) La sociedad se denomina PEDRO BUSCEMI E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Matheu 1222. Este podrá ser modificado por resolución de la asamblea de accionistas con cumplimientos de las demás disposiciones en vigor. Por resolución del directorio podrá instalarse sucursales, representaciones o agencias dentro o fuera del país. — Art. 2º) La duración de la sociedad se ha fijado en 99 años a partir del 27 de diciembre de 1961, siendo dicho plazo prorrogable por resolución de la asamblea de accionistas. — Art. 3º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de materiales, maquinarias y mercaderías destinadas a la industria de la construcción. b) Industriales: mediante la construcción de edificios por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, instalación de obras sanitarias, de gas, de servicios contra incendio y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. c) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales con particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y el otorgamiento de créditos en general. — La sociedad no podrá efectuar las operaciones que prescribe la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital — Acciones — Debentures. — Art. 4º) El capital social es de $ 4.500.000, representado por 4.500.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto y de $ 1 de valor nominal cada una. — Por resolución de la asamblea ordinaria el capital puede ser aumentado al quíntuplo. — La asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — El aumento podrá efectuarse en acciones ordinarias o preferidas. — Las acciones ordinarias podrán conferir de uno a 5 votos por acción con las excepciones indicadas en los arts. 244 y 284 de la Ley 19.550, en que solo tendrá derecho a un voto. — Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto. — El sellado fiscal se abonará en la oportunidad en que el Directorio resuelva cada emisión de acciones. — Los tenedores de acciones ordinarias tienen derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación en un todo de acuerdo con el art. 194 de la Ley 19.550. — La limitación o suspensión del derecho preferencial se ajustará a las normas del art. 197 de la citada. — Art. 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede fijárseles también una participación adicional en las ganancias. — Art. 6º) Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los requisitos de los arts. 211 y 212 de la Ley 19.550. — Se pueden admitir títulos representativos de más de una acción. — Art. 7º) En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el Art. 193 de la Ley 19.550 o para proceder judicialmente. — El procedimiento deberá ser uniforme para todos los accionistas que se encuentren en iguales condiciones. — Art. 8º) La sociedad podrá emitir debentures, en la forma prescripta por las disposiciones legales. — Administración y representación — Art. 9º) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 a un máximo de 10 con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. — La asamblea designará al presidente y al vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Art. 10º) Los directores deben depositar la suma de $ 1.000 en efectivo en garantía de su mandato. — Art. 11º) El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al art. 1.881 del Código Civil y art. 9º del Decreto Ley 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, existentes o a crearse, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente del Directorio, en su caso. — Sin perjuicio de ello y solamente para asuntos judiciales la representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente, vicepresidente o uno cualquiera de los directores. — Fiscalización: Art. 12º) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Asambleas — Art. 13º) Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por al primera por el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — Art. 14º) Rige el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 Ley precitada, según las clases de asambleas, convocatorias y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — El depósito previo de las acciones se rige por las normas del artículo 238 de la Ley antes citada. — Si los accionistas actuaran por mandatarios se deberá tener en cuenta los requisitos y prohibiciones determinados por el Art. 239 de la norma preindicada. — Balances — Art. 15º) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A la fecha de cierre se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias liquidas y realizadas se distribuirán: a) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — B) La remuneración del dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los 3 años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Liquidación — Art. 16º) La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del órgano fiscalizador. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital integrado, el remanente se repartirá entre los accionistas, en función del capital integrado. — Partir. Vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — El Secretario.

$ 15.400.— e.21|7 Nº 35.243 v.21|7|77

Silcel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA pública Nº 792 de fecha 11-11-1975 y Nº 773 del 7-10-76, el señor Jaime Franklin Issahar Zadeh, norteamericano, nacido el 7-9-1943, casado en primeras nupcias con Evelina Bloch, industrial, Cédula de Identidad Nº 3.321.800, domiciliado en José Hernández 1827, Capital Federal, quien concurre por sí y en nombre y representación de Lorenzo Franklin Cohen, norteamericano, mayor, casado en primeras nupcias con Lucía Amiel, comerciante, Cédula de Identidad Nº 7.489.977, domiciliado en Juncal 3676, de Capital Federal, personería que justifica con el poder otorgado el 29-8-1975, manifestando que su mandato se encuentra vigente; doña Linda Pinto de Cohen, argentina naturalizada, nacida el 11-9-1906, viuda de sus primeras nupcias con Pedro Cohen, rentista, Cédula de Identidad Nº 1.528.126, con domicilio en Avenida del Libertador 3160, 9º "B", Capital Federal; don Miguel Angel de las Heras, argentino, mayor, casado, nacido el 17-4-1929, Contador Público Nacional, Cédula de Identidad número 2.545.955, domiciliado en Arenales 3727, Capital Federal, quien concurre en nombre y representación de don Roberto Gerardo Issahar Zadeh, argentino, nacido el 12-2-1945, hijo de Jacobo Issahar Zadeh y Bluma Sakin, soltero, Documento Nacional de Identidad Nº 11.497.052, industrial, con domicilio en Río Cuarto 2252, Capital Federal, personería que justifica con poder otorgado el 28-10-1975 ante el Escribano Enrique A. Barassi; han resuelto constituir una Sociedad Anónima que se denominará "SILCEL, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la calle San Martín 345, piso 3º, Capital Federal, su duración será de 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, tiene por objeto la construcción para sí o para terceros de edificios fabriles, galpones y silos, la intermediación en todo tipo de operaciones inmobiliarias, inclusive las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal, Administración de Propiedades, Fraccionamiento y subdivisiones, mejoras en general, tales como apertura de calles, su pavimentación y obras complementarias, desagües, alcantarillas y rellenado de terrenos, compra y venta de materiales para la construcción y maquinarias y herramientas para su utilización en la referida industria. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — El Capital Social es de pesos 3.000.000, dividido en 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez por cada acción y de un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo al artículo número 188, de la Ley 19.550. — Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión, puede también fijárseles una participación en las ganancias. — Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual número o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — El Directorio en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Los Directores deben prestar como garantía pesos 1.000 en efectivo. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales, conforme el artículo 1.881, del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63, pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Artina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales y|o privados, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue convenientes, la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma indistinta y separadamente. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea puede también elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550. — La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — Cada acción ordinaria confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trata, excepto en cuanto al quó-

rum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituída cualquiera sea el número de acciones presentes, con derecho a voto. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias se destinan 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto para Reserva Legal, remuneración del Directorio y Síndico, dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos, el saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas. — El Capital se integra: Jaime Franklin Issahar Zadeh, 96.000, Ord., $ 960.000, efectivo, 25% al contado y el saldo en tres cuotas trimestrales iguales: Lorenzo Franklin Cohen, 96.000, Ord., $ 960.000, efectivo, 25% al contado y el saldo en tres cuotas trimestrales iguales: Linda Pinto de Cohen, 54.000, Ord., $ 540.000, efectivo, 25% al contado y el saldo en tres cuotas trimestrales iguales: Roberto Gerardo Issahar Zadeh, 54.000, Ord., $ 540.000, efectivo, 25% al contado y el saldo en tres cuotas trimestrales iguales. — Se designa Presidente, Jaime Franklin Issahar Zadeh; Vicepresidente, Lorenzo Franklin Cohen; Director, Linda Pinto de Cohen; Síndico Titular, Miguel Angel de las Heras; Síndico Suplente, Alberto Felipe Parodi. — Entre líneas: "y Nº 773 del 7-10-76", Vale.

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.400.- e.21|7 Nº 35.265 v.21|7|77

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Goñi y Compañía

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 18 de agosto de 1976, pasada ante el escribano Hugo J. Crovetto, la Sociedad "GOÑI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", por Asamblea de fecha 27 de febrero de 1976, y aprobado por Resolución de la I.G.P.J., Nº 119 de fecha 24 de mayo de 1977, aumentó el capital social, reformando el artículo 4º en lo que respecta al capital, el que en adelante será de $ 2.00.100, dividido en 200.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto, y $ 100 al capital comanditado. — Se modifica el artículo 12 en lo que respecta a la fecha del cierre del ejercicio social, el que en adelante será el 31 de octubre de cada año. — Entre líneas: de la I.G.P.J. — 24 de mayo de 1977. Vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400.— e.20|7 Nº 34.830 v.20|7|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Revelcolor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad por acto privado de fecha 27 de mayo de 1977; Luis da Luz Dias Rodrigues, portugués, fotógrafo, de 50 años, C. I. 8.801.618, Salta 895, 4º, Dto. 14, Capital; Alejandro Víctor Ameijeiras, argentino, casado, comerciante, 24 años, D. N. I. 10.691.691, Nueva York 4450, Capital. — REVELCOLOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Tucumán 1486, Cap. Federal. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de artículos fotográficos, reveladores, la realización de trabajos de revelado, tomas de fotos en local o a domicilio, ampliaciones fotográficas y la compra, venta, de artículos para el hogar. — Capital: Es de pesos 1.300.000. — Plazo: 5 años a partir del 2 de mayo de 1977. — Se designa Gerente a todos los socios; y el uso de la firma social será conjunta. — Ejercicio el 30 de abril. — Enmendado: 27 — 1977. Vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.900 e.21|7 Nº 32.218 v.21|7|77

Tapas y Fondos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gerardo Biorei, argentino, de 29 años, soltero, técnico dibujante, L.E. 8.273.030, Chenaut 1726, 6º "C", Capital; Hugo Chaer, argentino, de 34 años, casado, abogado, L.E. 6.791.661, J. B. Ambrosetti 560, 1º "D", Capital; Eduardo Martín Cardillo, argentino, 24 años, soltero, comerciante, D.N.I. 10.688.001, J. B. Ambrosetti 560, 1º "D", Capital, y César Epifanio Chaner, argentino, 38 años, divorciado, comerciante, L.E. 6.303.301, Rivadavia 223, San Martín. — Fecha de constitución: 17 de mayo de 1977. — Denominación: "TAPAS Y FONDOS S.R.L.". — Domicilio: Montevideo 641, 1º, Capital. — Objeto. Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en todas sus faces de materias primas, productos elaborados o semielaborados, relativos a la industria metalúrgica y especialmente el reborderado de tapas y fondos de aluminio, cobre, bronce, hierro, acero inoxidable y/o cualquier otro metal. — b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de materiales vinculados con el objeto industrial, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento y administración de bienes urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Capital: $ 600.000. — Plazo: 99 años a partir de la fecha. — Administración: A cargo indistintamente de Gerardo Biorei y César Epifanio Chaner. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800 e.21|7 Nº 32.250 v.21|7|1977

Servente Constructora

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura otorgada ante el escribano Luis Angel Ambrosetti, Registro 23 de la Capital Federal, a su cargo del 8 de junio de 1977, la Sociedad "SERVENTE CONSTRUCTORA S.R.L." procedió a aumentar su capital social de $ 2.000.000 a $ 50.000.000. — Dicho aumento de $ 48.000.000 es por Capitalización del Revalúo Contable de la Ley 19.742 y su modificación de Ley 21.525|77. — Se modifica por lo tanto el artículo cuarto que queda redactado así: Artículo cuarto: El capital social está constituído por $ 50.000.00 dividido en 500.000 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscriptas e integrado por los socios.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400 e.21|7 Nº 32.253 v.21|7|1977

Misceláneas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad por acto público de fecha 24 de junio de 1977, Registro 192, Capital Federal. — Fernando José Leone, comerciante, argentino, soltero, 25 años, D.N.I. 10.684.255, Hernán Cortés 2064 de Hurlingham, provincia de Bs. Aires; Lidia Rosario Acosta, comerciante, argentina, soltera, 32 años, C.I. 8.376.408, Maza 465, Capital. MISCELANEAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Libertad 378, subsuelo, Capital Federal. — Plazo: De treinta años a contar del 1º de junio de 1977. — Capital: $ 50.000. — El objeto de la Sociedad es dedicarse a la prestación de servicios de mantenimiento de limpieza en edificios públicos o privados. — Administración con cargo de gerente y uso de la firma social el socio señor Fernando José Leone. — Ejercicio: El 31 de mayo. — Sobrerraspado: pública. Vale.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600 e.21|7 Nº 32.265 v.21|7|1977

Casa Aqueben

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 25 de abril de 1977, Fidel Aquere socio de "CASA AQUEBEN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cede a Edita Lady Aquere, argentina, viuda, comerciante, nacida el 25 de mayo de 1940, C. I. Nº 4.551.795, José Evaristo Uriburu 1392, 3º, Capital, 800 cuotas de las que tiene en la citada sociedad. — El cedente, la cesionaria y la restante socia Sacub Arach de Aquere como únicos socios resuelven: La sociedad será administrada por Fidel Aquere y Edita Lady Aquere en calidad de gerentes con uso de la firma social indistinta. — S|encimado: restante, Aquere. Valen. — Adecuación: Escritura 24|6|77. — Objeto: Dedicarse al comercio por mayor y menor de artículos de fantasía, de objetos de decoración para uso del hogar, su importación y exportación.

Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.700 e. 21|7 Nº 32.269 v. 21|7|77

Perfumería Telesio

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO privado de fecha 27 de junio de 1977, los socios de "PERFUMERIA TELESIO S. R. L.", inscripta Nº 2.730, 1º 56 de S. R. L. resuelven: Prorrogar el plazo de la sociedad, aumentar el capital y adecuar el contrato. — Domicilio de la sociedad: Rivadavia 2562, Capital Federal. — Plazo: de 10 años a contar del 1º de julio de 1977. — Objeto: Explotación de un negocio de perfumería, artículos de limpieza, bazar y toda otra actividad relacionada directamente con esos ramos. — Capital: un millón de pesos. — Administración: A cargo de sus socios o sea Enrique Di Martino y Osvaldo Juan Domingo Telesio, cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad y desempeñan por el plazo social. — Ejercicio: el 30 de junio. — S|R.: aumentar. Vale.

Buenos Aires, julio 5 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.500 e. 21|7 Nº 32.270 v. 21|7|77

Metalúrgica Suky

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 22 de diciembre de 1976. — Nombre de los socios: Jorge Roberto Sujansky, argentino, L. E. Nº 4.378.731, nacido el 22 de setiembre de 1941, casado, domiciliado en la calle Guayaquil 746, p. 5, departamento C, Capital, industrial y Ana María Sierra de Sujansky, argentina, C. I. Nº 4.663.692, nacida el 10 de noviembre de 1940, casada, domiciliada en la calle Guayaquil 746, p. 5º, departamento C, Capital, abogada. — Denominación: "METALURGICA SUKY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Alsina 1441, p. 2º, of. 214|5, Capital Federal. — Duración: 7 años a partir del 1º de enero de 1977. — Objeto: El objeto de la sociedad será la fabricación, elaboración, compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, como ser piezas, partes y componentes de máquinas, gabinetes, aparatos de laboratorio, etc. — Capital social: Cien mil pesos que se divide en cien cuotas de mil pesos cada una, aportadas de la siguiente manera: Jorge Roberto Sujansky, cincuenta cuotas y Ana María Sierra de Sujansky, cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos cada uno. — Administración: La dirección y administración será ejercida por ambos socios, con el cargo de gerentes, tendrán indistintamente el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900 e. 21|7 Nº 32.279 v. 21|7|77

Industrias Cerámicas Argentinas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 2 de enero de 1977. — Nombre de los socios: Héctor Carlos Zarraga, argentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.339.387, nacido el 17 de octubre de 1942, casado; Angel Néstor Nieto, argentino, con Libreta de Enrolamiento número 6.719.925, nacido el 30 de mayo de 1942, casado; José Manuel Ramos, argentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.410.327, nacido el 17 de enero de 1943, soltero y Mario Contreras Arancibia, chileno, con Documento Nacional de Identidad de Extranjeros, Nº 92.037.717, nacido el 2 de abril de 1931, casado, todos industriales, domiciliados en Francisco Beiró 4449. — Denominación: "INDUSTRIAS CERAMICAS ARGENTINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida Francisco Beiró Nº 4449, Capital Federal. — Duración: 20 años a partir del 1º de mayo de 1977. — Objeto: Tiene por objeto la fabricación, comercialización, importación y exportación de cerámicas, azulejos, sanitarios y revestimientos, la explotación de marcas, diseños, patentes, dibujos y modelos industriales, de dicha especialidad, por el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones o mandatos de cualquier naturaleza. — Capital: Cuatro millones de pesos Ley 18.188 representado por cuatro mil cuotas de mil pesos cada una. — Administración: Socios gerentes. — La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los señores Héctor Carlos Zárraga, Angel Néstor Nieto, José Manuel Ramos y Mario Contreras Arancibia, quienes quedan designados socios gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Raspado: mil. Vale.

Buenos Aires, julio 5 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300 e. 21|7 Nº 32.280 v. 21|7|77

De Marco y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION DEL contrato social de "DE MARCO y CIA. S.R.L.". — Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó el acto: Escrituras públicas del 17|12|1976 y 6|6|1977. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de dos millones quinientos mil pesos, moneda argentina, dividido en 25.000 cuotas de $ 100 de v|n. c|u., suscriptas por los socios en la siguiente proporción: 11.715 cuotas que representan $ 1.171.500, el señor Domingo Arturo De Marco; 4.650 cuotas que representan $ 465.000, el señor Arturo José De Marco; 4.429 cuotas que representan $ 442.900, la señora Nelia Marta De Marco, y 4.206 cuotas que representan $ 420.600, la señorita Graciela Margarita De Marco. — El capital social: Se encuentra totalmente integrado por transferencia de parte de los saldos de las cuentas particulares de los socios, según resulta de los libros de contabilidad de la Sociedad.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100 e.21|7 Nº 32.281 v.21|7|1977

Clat

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Uno, Bunpei, argentino naturalizado, con L. E. Nº 4.171.286, casado, comerciante, de 51 años de edad, domiciliado en 11 de Septiembre 1878, 7º A, Capital Federal; Uno, María Naito de, argentina, con L. C. Nº 2.151.509, casada, comerciante, de 47 años de edad, domiciliada en 11 de Septiembre 1878, 7º A, Capital Federal; Lilia Enokida de Yamamoto, argentina, con L. C. número 4.621.826, casada, comerciante, de 33 años de edad, domiciliada en Paso 760, 4º, B, Capital Federal; Maeda, Hideyasu, argentino naturalizado, con L. E. número 8.358.298, casado, médico, de 33 años de edad, domiciliado en Teodoro García 2454, 3º A, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: Instrumento original 26|10|76, modificado en los arts. 5º y 7º — 3) Razón social: CLAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Av. Corrientes 1312, 7º piso, of. 707, Capital. — 5) Objeto social: a) La obtención de representaciones, como asimismo el asesoramiento técnico en el ramo de la industria química farmacéutica, veterinaria, alimenticia y de cosmética. — b) La comercialización de toda índole de materias primas o productos elaborados animales, vegetales, minerales o sintéticos, relativos a la industria química farmacéutica, veterinaria, alimenticia y de cosmética. — c) La industrialización, en cualquiera de sus etapas de toda índole de productos con toda clase de materias primas y la extracción de materias primas minerales, relacionadas con la industria química farmacéutica, veterinaria, alimenticia y de cosmética. d) Toda índole de operaciones financieras y de fomento con excepción de operaciones de banco, capitalización, seguros, ahorro, o de aquellas establecidas y legisladas por la Ley 18.061. — e) Importación y exportación de los productos de las industrias referidas en los incisos anteriores y f) Compra, venta, permuta, comisión, consignación, representación en operaciones con inmuebles. — Según la modificación del art. 5º. A los efectos de la mejor interpretación del objeto social, la sociedad podrá realizar los actos enumerados en el artículo noveno como facultades de los administradores sociales. — 6) Plazo de duración: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 3.500.000. — Según el art. 7º: modificado el capital social estará dividido en cuotas de diez pesos. — Los socios suscriben en este acto las siguientes cuotas: Bunpei Uno, 227.000 cuotas; Norma María Naito de Uno, 89.000 cuotas; Lilia Enokina de Yamamoto, 25.000 cuotas e Hideyasu Maeda, 9.000 cuotas. — En el acto de suscribirse el contrato social, se integra el capital social del siguiente modo: a) $ 3.391.674 con el Inventario que forma parte integrante del contrato en las siguientes proporciones: Bunpei Uno, $ 2.261.229; Norma María Naito de Uno, $ 881.835; Lilia Enokida de Yamamoto, $ 243.610. b) El saldo que será integrado en efectivo, en la fecha del contrato los socios integran el 50 % y del siguiente modo: Bunpei Uno, $ 4.386; Norma María Naito de Uno, $ 4.033; Lilia Enokida de Yamamoto, $ 605 e Hideyasu Maeda, $ 45.000, totalizando la integración en efectivo la cantidad de pesos 54.164. — 8) Administración y Representación Legal: La administración está a cargo de cualesquiera de los socios quienes revestirán el carácter de socios gerentes y podrán actuar en forma indistinta con las más amplias facultades inherentes a su cargo. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — S|R.: 8.358.298, Uno, 3.500.000. Valen. — 1878. Vale.

Buenos Aires, julio 8 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600 e. 21|7 Nº 32.287 v. 21|7|77

Simón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Germán Simón, argentino, nacido el 9 de setiembre de 1943, Cédula de Identidad Nº 5.050.197 de la Policía Federal, casado en primeras nupcias con Rosa María Kramer, docente y Edmundo Simón, argentino, nacido el 1º de diciembre de 1941, Cédula de Identidad Nº 5.950.198 de la Policía Federal, casado en primeras nupcias con María Elena Geldenecker, docente, domiciliados en Independencia 802, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 22 de marzo de 1977. — 3) Denominación: "SIMON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: social: Avenida Callao Nº 441, piso 14, E, Capital Federal. — 5) Objeto social: Transporte escolar que podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — 6) Plazo de duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: Doscientos mil pesos, dividido en 200 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben e integran en dinero efectivo por partes iguales al firmar el contrato. — 8) Organo de dirección y administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejercitando la representación legal y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad. — 9) El día 31 de diciembre de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — E|L.: secretaría del autorizante.

Buenos Aires, julio 13 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100.— e.21|7 Nº 32.289 v.21|7|77

Diagonal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO privado de fecha 13 de mayo de 1977 se reúnen los socios de DIAGONAL S. R. L. a fin de adecuar el contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550, a saber: 1º) Datos personales de los socios: Francisco Vázquez, español, de 54 años, casado, comerciante, C.I. Nº 2.612.241 Pol. Fed., domiciliado en Neuquén 1940; Pablo Vázquez, español, de 50 años, casado, comerciante, C.I. Nº 2.549.239 Pol. Fed., Camarones 5620; Abel López, español, de 59 años, casado, comerciante, C. I. Nº 2.256.562 Pol. Fed., Camarones 5437; Manuel Penas, español, de 40 años, casado, comerciante, C. I. número 5.501.094 Pol. Fed., Campos 1530, Banfield, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Alonso, español, de 50 años, casado, comerciante, C. I. 4.673.490 Pol. Fed., Catamarca 207, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Francisco Collarte, español, de 76 años, casado, jubilado, C.I. Nº 1.369.561 Pol. Fed., Cortina 1346; Eleodoro Martínez, argentino, 52 años, casado, comerciante, C. I. 2.782.926 Pol. Fed., Camarones 5636; J. Sánchez Castro Díaz y Cía. S. R. L., Bartolomé Mitre 1221, 4º A; Celso Alonso, español, 56 años, comerciante, C.I. Nº 5.360.040 Pol. Fed, Mercedes 1123; Antonio Magariños, español, 75 años, casado, jubilado, C.I. número 378.422 Pol. Fed., Dr. Eleodoro Lobos 250, y Modesto Sánchez, español, 73 años, casado, jubilado, C.I. Nº 499.192 Pol. Fed., Av. Forest 1128. — 2º): La sociedad tiene por objeto la explotación de un negocio en el ramo de confitería, café, despacho de bebidas en general, casa de lunch y demás rubros afines a su objetivo. — 3): Se fija el plazo de duración en noventa y nueve años, a contar: 1º de julio de 1967. — 4º): Se modifica la cláusula cuarta del Contrato Social: Se suprime el cargo de subgerente allí establecido, resolviéndose que la sociedad será administrada por tres gerentes, socios o no, confirmándose por este acto al señor Francisco Vázquez Domínguez y se nombran además para desempeñar tales funciones a los señores Celso Alonso y Pablo Vázquez Domínguez, actuando todos en representación de la sociedad en un todo de acuerdo con lo establecido en la referida cláusula Cuarta del Estatuto Social y las disposiciones de la Ley 19.550. — A su opción, los gerentes —indistintamente cualesquiera de ellos— podrá o no desempeñar tareas personales en los negocios de la sociedad; en tal caso, quien no las desempeñara deberá comunicarlo en forma fehaciente a los otros gerentes que las sigan desempeñando, a los efectos que corresponda. — 5º): En este estado J. Sánchez Castro, Díaz y Cía. S. R. L., representada por sus gerentes, transfiere por su valor nominal de nueve mil trescientos treinta pesos las novecientas treinta y tres cuotas de capital de $ 10 cada una, que tiene en la expresada sociedad Diagonal S.R.L. a María del Pilar Ferreiro de Díaz, de 66 años, casada, comerciante, C. I. 3.510.805 Pol. Fed., Chaco 12, 2º E; Jesús María Sánchez Castro, argentino naturalizado, de 77 años, viudo, comerciante, C. I. 806.351 Pol. Fed., French 2378, 5º B, y Antonio García Miguens, argentino naturalizado, 72 años, casado, comerciante, Libreta de Enrol. Nº 169.255, Bogotá 347, trescientas once cuotas a cada uno de ellos. — E|líneas: ciante. Vale.

Buenos Aires, julio 13 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.700.— e. 21|7 Nº 32.291 v. 21|7|77

Acroga Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

SOCIOS: Roberto Acosta, argentino, casado, constructor, de 40 años, con L. E. Nº 4.181.875, domiciliado en Chiclana 5871, Carapachay, Pvcia. de Bs. As.; Dante Ricardo Romano, argentino, casado, de 50 años, comerciante, con L. E. Nº 4.026.661, domiciliado en Castelli 5981, Carapachay, Pvcia. de Bs. As. y Alberto Marcelo Gandulfo, argentino, casado, de 36 años, abogado, con L. E. Nº 4.364.671, domiciliado en Víctor Martínez 412, Cap. Fed. — Fecha de constitución: Por escritura pública Nº 132, pasada al folio 463 del Registro 537 de la adscripción de la Escribana Josefina Morel, el 12 de mayo de 1977. — Denominación o razón social: ACROGA CONSTRUCCIONES S.R.L. — Domicilio social: Calle Rivadavia 4491, P. B., Cap. Fed. — Objeto social: a) Construcciones de obras públicas o privadas. — b) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, parcelamiento, subdivisión, construcción, arriendo y|o administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, inclusive operaciones comprendidas dentro del régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal. — c) Agropecuarias: Mediante la instalación, dirección y explotación, en todas sus faces, de establecimientos agrícolas-ganaderos, estancias, cabañas, haras, viveros granjas, chacras, silos cría de ganado general o de raza y cultivos fructícolos y forestales. — d) Compraventa por sí, por terceros o asociados a terceros de productos agropecuarios de cualquier tipo, su explotación, exportación y|o importación. — Plazo de duración: Veinte años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de un millón de pesos, dividido en cien cuotas de diez mil pesos cada una, que suscriben los socios en las siguientes proporciones: Roberto Acosta 33 cuotas, Dante R. Romano 33 cuotas y Alberto M. Gandulfo 33 cuotas, que integran en dinero efectivo íntegramente. — Composición de los órganos de administración y representación legal: Estará a cargo de los socios que actúan en calidad de gerentes, quienes para todo acto directa o indirectamente vinculado a la sociedad, deberán firmar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300.— e.21|7 Nº 34.941 v.21|7|77

Merecas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Luisa Meier, argentina, nacida el 18 de enero de 1947, soltera, comerciante, Libreta Cívica Nº 5.434.694, domiciliada en Avenida Santa Fe 3996, piso tercero, Dto. 46; Luis Ernesto Repetto, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1936, casado en las nupcias con Ana María Rosa Franco, empresario, Libreta de Enrolamiento Nº 4.192.113, con domicilio en Billinghurst 940, piso 6º, Dto. 23, Capital Federal; y Julio Carlos Castriz, argentino, nacido el 30 de agosto de 1938, casado en las nupcias con María Agustina Meier Recofski, empresario, Libreta de Enrolamiento número 4.284.649, domiciliado en Capital Federal, Céspedes 2387, piso 3º, Dto. E. Fecha de instrumento de constitución: 1º de febrero de 1977. — Denominación: "MERECAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Viamonte 611, piso 5º, Of. B, Capital Federal. — Objeto social: El objeto social será la selección de personal por cuenta de terceros y la prestación en cualquiera de sus formas, modos y condiciones de servicios eventuales de provisión y administración de personal temporario y|o permanente a cualquier empresa comercial y|o industrial y a cualquier otra fuente de trabajo privada o pública, societaria o unipersonal. — Plazo: Diez años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos veinte mil, dividido en cuarenta y dos mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales, e integran totalmente en este acto en mercaderías, conforme resulta del balance especial que han confeccionado a tal efecto, y que firmado por separado integra el contrato social, haciendo constar que la valuación de las mercaderías se ha determinado conforme precios de plaza a minoristas. — Administración: A cargo de cualquiera de los socios en el carácter de gerentes. — Representación: El uso de la firma social requerirá necesariamente para obligarla la firma de dos cualesquiera de los socios. Queda expresamente prohibido comprometer a la Sociedad en fianzas, avales o cualquier otro tipo de garantía por deudas de terceros, así también como disponer de los bienes que integren el patrimonio social en forma gratuita. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.900.— e.21|7 Nº 34.946 v.21|7|77

Corporem

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

DATOS de los socios: Horacio Rubén Pereira, argentino, soltero, comerciante, de 24 años de edad, D. N. I. Nº 10.479.675, domiciliado en la calle V. A. de Echeverría Nº 5389, Capital; José Andrés Cernadas, español, soltero, psicólogo, de 30 años de edad, C. I. Nº 5.696.895, P. F., domiciliado en la calle Belgrano Nº 2694, Piso 12, Dto. "B" Capital y Oscar Héctor Pereira, argentino, casado, comerciante, de 32 años de edad, L. E. Nº 4.445.052, domiciliado en la calle Colón Nº 529 de la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento: 7 de junio de 1977. — Denominación: "CORPOREM S.R.L.". — Domicilio: Avda. Belgrano 2694, Piso 12, Dto. "B", Capital Federal. — Objeto social: Fabricación, elaboración, comercialización y distribución de aparatos e instrumental médico-quirúrgico, sus instalaciones y anexos, como así también de todo producto y elemento que se destine al uso y práctica de la medicina; importación y exportación de los mismos. — Duración: 10 años a contar de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: Seiscientos mil pesos ($ 600.000) constituido por seiscientas cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben íntegramente por partes iguales o sea en la proporción de doscientas cuotas cada uno. — El cincuenta por ciento (50 %) de cada una de las cuotas suscriptas es integrado en este acto en dinero en efectivo, debiendo los socios proceder a la integración del saldo restante en un plazo máximo de dos años a contar de la fecha. — Administración, fiscalización, representación: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios, en forma conjunta, quienes investirán el caracter de Gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — E|L.: domiciliado en la calle Colón Nº 529. Vale.

Buenos Aires, 11 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.21|7 Nº 34.975 v.21|7|77

Le Mans

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 1º de enero de 1976 los señores José Rodríguez y Modesto Blanco, titulares de 20 y 12 cuotas, respectivamente, en "LE MANS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las vendieron con efecto retroactivo al 30|12|75 al señor Manuel Camiña Camaño, español, casado, comerciante, 49 años, domiciliado en Vicente López 1343, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, C. I. 4.682.600 P. Federal, en la cantidad de pesos un millón. — Por ese mismo acto el señor Victorino Losada deja constancia que con retroactividad al 19|6|70 vendió a cada uno de los señores Rodolfo Orentino Requejo, argentino, casado, comerciante, de 50 años, domiciliado en Arcos 1641, piso 17, Capital, L. E. 4.465.786 y Aurentino Requejo o Requejo Laso, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 78 años, domiciliado en Charcas 3591, Capital, L. E. Nº 4.163.307, tres cuotas de capital a cada uno de las 10 que tenía en la expresada sociedad, en la cantidad de pesos dos mil cuatrocientos. — Por fallecimiento del socio gerente don Tomás Canay y renuncia de los restantes socios gerentes, señores Oreste Grandela y Manuel Matase, designan gerentes a los socios José Díaz, Daniel Blanco Pérez, Adolfo Gómez y Manuel Camiña Camaño. — Uso de la firma: dos cualesquiera de ellos en forma conjunta individualmente e indistintamente representarán a la sociedad ante reparticiones nacionales, provinciales y municipales. — José Rodríguez aclara que su nombre y apellidos reales y ciertos son José Rodríguez Pampín y no José Rodríguez como figura en el texto del presente y cesión de cuotas de fecha 17 de marzo de 1970, nombre y apellidos con los que lo identifica en C. I. Nº 3.518.843, de la Policía Federal. — Sobrerraspado: inscripta, representativas, tres, balance, plazo, momento, (20). — Entre líneas: en, Todo vale. — Sobrerraspado: "Le Mans". Vale. — Victorino Losada aclara que al efectuarse la cesión de cuotas de fecha 17 3 1976, inscripta Nº 2396 folio 62 de S. R. L. manifestó que las 10 cuotas las realizaba para "R. O. Requejo y Cía. Sociedad Anónima" (en formación) y al no haberse efectivizado esta, deja constancia que la mencionada compra se realiza exclusivamente a su nombre, razón por cual luego de la cesión relacionada anteriormente queda titular de cuatro cuotas. — E L.: a cada uno. Vale. — S testado: Camiña Camaño. Vale.

Buenos Aires, mayo 27 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200.— e.21|7 Nº 34.982 v.21|7|77

Confecciones Sbaco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS SEÑORES Hugo Benito Sbaco, L. E. Nº 7.590.530, domiciliado en Zelarrayán 6325, de Capital Federal; Delmira Micaela Benítez, con C. I. Nº 7.885.840, domiciliada en Padilla 831, piso 1º, de Capital Federal y Olga Teresa Sbaco, L. C. número 5.200.12, domiciliada en Cabildo 1258, de Capital Federal, con fecha 19 de mayo de 1977 han convenido la disolución de CONFECCIONES SBACO S. R. L. con domicilio en Padilla 831, piso 1º, de Capital Federal. — En su consecuencia ha sido designado liquidador el señor Hugo Benito Sbaco, quien procederá a la realización del activo y cancelación del pasivo, habiendo constituido domicilio a esos efectos en Bartolomé Mitre 2247, de Capital Federal.

Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 1.600.— e.21|7 Nº 35.011 v.21|7|77

Royco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 3|11|1976, pasada ante el escribano de Avellaneda, Rodolfo De Bassi, adecuaron el contrato social de "ROYCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aumentaron el capital, cedieron cuotas, ingresaron socios y prorrogaron duración. — Arturo Rodríguez, cede, vende y transfiere a Camilo Iglesias 3925 cuotas en $ 39.250. — Haydée Beatriz Rodríguez, cede, vende y transfiere a Camilo Iglesias, 162 cuotas en $ 1.620, y a Alberto Ares, 294 cuotas en $ 2.940; a Aurora Olga Vieytes, el resto de 294 cuotas en $ 2.940. — Arturo Rodríguez y Haydée Rodríguez, ceden, venden y transfieren a Camilo Iglesias, 1.000 cuotas en $ 10.000. — Daniel Leopoldo García cede, vende y transfiere a Camilo Iglesias, 450 cuotas en $ 4.500; a Alberto Ares, 25 cuotas en $ 250; a Aurora Olga Vieytes, el resto de 25 cuotas en $ 250. — Alberto Ares, cede, vende y transfiere a Camilo Iglesias, 569 cuotas en $ 5.690. — Las cesiones efectuadas surten efecto a partir del 1|7|76, quedando propietarios de dichas cuotas Camilo Iglesias y Aurora Olga Vieytes. — Venia: Camilo Iglesias, autoriza a su hija menor, Graciela Haydée Iglesias, para ejercer el comercio. — Nuevos socios: María Cristina Iglesias de Vidal y Vedia, argentina, de 30 años, casada, comerciante, C. I. 5.737.893, Juncal 3066, 5º "A", Capital; Carlos Alberto Iglesias, argentino, soltero, comerciante, de 27 años, L.E. 8.315.177, Avenida Francisco Beiró 3238, Capital, y Graciela Haydée Iglesias, soltera, empleada, D.N.I. 13.431.892, Avenida Francisco Beiró 3238, Capital, argentina. — Camilo Iglesias. — Clotilde Nélida Salvat de Iglesias. — Aurora Olga Vieytes. — María Cristina Iglesias de Vidal y Vedia. — Carlos Alberto Iglesias. — Graciela Haydée Iglesias, únicos componentes de "Royco Sociedad de Responsabilidad Limitada", de común acuerdo deciden modificar los artículos 4, 5, 6, 7, 8 y agregar los artículos 10, 11, 12, los que quedan redactados así: Artículo cuarto: Duración 10 años a partir del 1º de julio de 1976. — Artículo quinto: La administración será ejercida por los socios Camilo Iglesias y Clotilde Nélida Salvat de Iglesias, como gerentes. — Artículo sexto: Capital: $ 1.600.000, constituido por 160.000 cuotas de $ 10 cada una. — Artículo séptimo: Ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500.— e.21|7 Nº 35.027 v.21|7|77

Barraca Termogén

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública de fecha 11 de abril de 1977 ante el escribano del partido de San Isidro, Raúl Julio Solanet, los socios de BARRACA TERMOGEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven aumentar el capital de la Sociedad a la suma de un millón de pesos.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 800.— e.21|7 Nº 35.029 v.21|7|77

Calchaquí Fibras

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del otorgante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"CALCHAQUI FIBRAS S. R. L.". — 1º Socios: Alberto Santiago Pereyra, nacido el 1º de mayo de 1940, casado, argentino, ingeniero mecánico, domiciliado en Ayacucho 1049, de la ciudad de Catamarca, de tránsito aquí, L. E. Nº 7.329.310 Andrés Jorge Verón, nacido el 17 de enero de 1947, casado, argentino, técnico mecánico, domiciliado en Chacabuco 253 de la ciudad de Catamarca, de tránsito aquí, L. E. Nº 8.043.351; Martín Florencio Varela, nacido el 15 de marzo de 1950, casado, argentino, técnico mecánico, domiciliado en Pasaje Madueño 122, de la ciudad de Catamarca, de tránsito aquí, L. E. Nº 7.854.726; Osvaldo Oscar Ontano, nacido el 27 de julio de 1946, casado, argentino, técnico mecánico, domiciliado en Junín 293, de la ciudad de Catamarca, de tránsito aquí, L. E. número 8.042.056; Miguel Angel Juri, nacido el 25 de agosto de 1953, soltero, argentino, perito mercantil, domiciliado en Ayacucho 909, de la ciudad de Catamarca, de tránsito aquí; Federico Eduardo Herr, nacido el 28 de abril de 1949, casado, argentino, maestro, domiciliado en Piedra Blanca, Fray M. Esquiú, Catamarca, de tránsito aquí; Roque Rolando Lencina, nacido el 20 de agosto de 1948, casado, argentino, técnico mecánico, domiciliado en Zurita 820, de la ciudad de Catamarca, de tránsito aquí, L. E. número 8.045.967; Raúl Antonio Argerich, nacido el 22 de abril de 1944, casado, argentino, químico industrial, domiciliado en Perú 485 de al ciudad de Catamarca, L. E. Nº 6.965.215; Pedro Marcelo Zuccón, nacido el 30 de junio de 1945, soltero, argentino, técnico mecánico, domiciliado en La Merced, Paclin, Catamarca, de tránsito aquí, L. E. Nº 7.574.076; Carlos David Campillay, nacido el 16 de junio de 1951, casado, argentino, técnico mecánico, domiciliado en Maipú 663, de la ciudad de Catamarca, de tránsito aquí, L. E. Nº 10.029.025; Juan Carlos Lencina, nacido el 8 de marzo de 1952, soltero, argentino, técnico mecánico, domiciliado en La Merced, Paclin, Catamarca, de tránsito aquí, L. E. Nº 10.405.115; Oscar Custodio Barros, nacido el 2 de octubre de 1952, soltero, argentino, técnico mecánico, domiciliado en Caseros Norte 291, de la ciudad de Catamarca, de tránsito aquí, L. E. Nº 10.241.926; Luis Ramón Aredes, nacido el 27 de junio de 1951, casado, argentino, técnico mecánico domiciliado en La Merced, Paclin, Catamarca, de tránsito aquí, L. E. número 8.218.745; Oscar Augusto Agüero, nacido el 2 de julio de 1949, casado argentino, técnico mecánico, domiciliado en Pedro Goyena 805, de la Ciudad de Catamarca, de tránsito aquí, L. E. número 6.086.788; Ismael Randolfo Vera, nacido el 5 de noviembre de 1953, soltero, argentino, bachiller, domiciliado en La Merced, Paclin, Catamarca, de tránsito aquí, L. E. Nº 10.917.119; Pedro Angel Rodríguez, nacido el 15 de diciembre de 1948, casado, argentino, maestro, domiciliado en Av. Belgrano 355, ciudad de Catamarca, de tránsito aquí, L. E. número 4.999.347; Carlos Antonio Nieva, nacido el 5 de febrero de 1953, soltero, argentino, técnico mecánico, domiciliado en Mte. Potrero, Paclin, Catamarca, de tránsito aquí, L. E. Nº 10.635.134; Terenzio Lancia, nacido el 3 de noviembre de 1944, casado, italiano, bachiller, domiciliado en Pasaje, entre Prado y Esquiú, de la ciudad de Catamarca, de tránsito aquí, C. I. Nº 39.148; Carlos Alberto Pinetta, nacido el 2 de julio de 1949, casado, argentino, ingeniero hidráulico, domiciliado en Zurita 333, de la ciudad de Catamarca, provincia del mismo nombre, L. E. Nº 6.036.819. — 2º) Fecha de constitución: 4 de abril de 1977. — 3º) Denominación: "CALCHAQUI FIBRAS S. R. L.". — 4º) Domicilio legal: actualmente en la calle Olavarría 1256 de esta ciudad, pudiendo habilitar sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro punto del territorio de la República. — 5º) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: a la compra, venta, fraccionamiento y loteo de tierras, urbanas y rurales y a la construcción de viviendas para su venta o adjudicación, incluso por el régimen de la ley 13.512; b) Agropecuarias: a la recuperación de tierras áridas o semiáridas para su explotación agropecuaria y la forestación y reforestación. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos y contratos necesarios o vinculados a sus fines o tendientes a su cumplimiento en especial la concertación y concesión de créditos y la compra y venta de materiales, maquinarias, implementos y productos que se empleen en sus actividades o se deriven de las mismas. — 6º) Plazo: El término de duración de la sociedad será de 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, podrá ser prorrogada o disuelta anticipadamente, mediante acuerdo unánime de los socios. — 7º) El capital social es de $ 190.000.—, dividido en 190 cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto, por partes iguales, es decir, la cantidad de diez cuotas cada uno de ellos, quienes integra nen este acto, en dinero efectivo, el 50 % de sus respectivos aportes, o sea la suma de pesos 5.000.— por cada socio. — El saldo adeudado por cada uno de ellos, será integrado, también en dinero efectivo, cuando lo resuelvan los gerentes, dentro del plazo de los dos años a contar de la fecha de la presente. — 8) La sociedad tendrá cuatro gerentes socios o no, cada uno de los cuales tendrá la representación legal y el uso de la firma social: durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos, habiéndose elegido para el primer período, es decir hasta la Asamblea que se convoque para tratar el Balance del ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1978, a los siguientes socios: Roque Rolando Lencina, Carlos Alberto Pinetta, Pedro Angel Rodríguez y Martín Florencio Varela. — 10º) El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. —

$ 8.300.— e.21|7 Nº 35.044 v.21|7|77

Tiempo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Enrique María José Leclercq, de 77 años, casado, francés, comerciante, domiciliado en Avenida del Libertador 838, piso 13, departamento "A", Capital Federal, C.I. Policía Federal Nº 2.258.502; Ubencio Linidor Sánchez, de 59 años, casado, chileno, comerciante, domiciliado en Boyacá 533, piso 4, departamento "A", Capital Federal, C.I. Policía Federal Nº 3.847.888; Rebeca Abrebanel de Misrahi, de 73 años, viuda, griega, comerciante, domiciliada en Callao 2085, Capital Federal, C.I. Policía Federal Nº 7.042.560; Olga Misrahi de Alfie, de 49 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Callao 2073, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 2.594.314; Ruth Ester Misrahi de Masri, de 44 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Libertad 1375, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 2.989.886; Hilel Roberto Misrahi, de 42 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Callao 2085, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.147.333; Olindo Oreste Russo, de 61 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida del Libertador 2882, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 136.894; Nicolás Florentini, de 44 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1670, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.093.185; Humberto Ceballo, de 44 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Uruguay 1249, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 6.535.644; Alfredo Rodolfo Misrahi, de 47 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Aráoz 2929, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.234.998; Mirta Adriana Nakkache de Misrahi, de 31 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Aráoz 2929, Capital Federal, Libreta Cívica número 5.293.770; y Mario Víctor Gentile, de 45 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en 25 de Mayo 640, Vicente López, provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad Nº 7.241.324. — 2) Fecha de constitución: 31 de mayo de 1977. — 3) Denominación social: "TIEMPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Avenida Santa Fe 1600, Capital Federal. — 5) Objeto social: El objeto de la Sociedad lo constituye la explotación del comercio de venta de empanadas, casa de comida, pizzería y elaboración y compraventa de productos alimenticios y bebidas. — 6) Plazo de duración: Diez años a partir del 31 de mayo de 1977, fecha del instrumento de constitución. — 7) Capital social: $ 500.000. — 8) Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Nicolás Florentini, Alfredo Rodolfo Misrahi y Mario Víctor Gentile, quienes tendrán la calidad de gerentes. — 9) Representación legal: La representación legal de la Sociedad estará a cargo de los socios gerentes Nicolás Florentini, Alfredo Rodolfo Misrahi y Mario Víctor Gentile, bastando la firma de cualquiera de ellos para librar cheques y otorgar pagarés u otros documentos que obliguen a la Sociedad y queda facultado cualquiera de los socios gerentes para absolver posiciones en juicio y representar a la Sociedad. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.500.— e.21|7 Nº 35.061 v.21|7|77

Huston

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Alberto García Cambón, argentino, viudo en primeras nupcias de Delia Beatriz Ferreyra, mayor de edad, nacido el 9 de mayo de 1946, Cédula de Identidad (P. F.) 5.653.384, domiciliado en Padre J. B. Neuman 1410, Capital Federal, comerciante y Rosa Isabel Adler, argentina, soltera, mayor de edad, nacida el 17 de mayo de 1950, domiciliada en Peña 2561, Piso 2º, Depto. "A", Capital Federal, L. C. 6.289.764, comerciante. — Denominación social: "HUSTON S.R.L.". — Fecha de constitución: 16 de mayo de 1977. — Domicilio: Florida 461, Piso 1º, Depto. "C", Capital Federal. — Objeto social: Comerciales: Comprar, vender, distribuir, exportar e importar toda clase de mercaderías, bienes o productos; explotar patentes y marcas nacionales y extranjeras; dar o tomar representaciones. — Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, dar o tomar en locación y realizar toda clase de negocios inmobiliarios por cuenta propia o en nombre de terceros o asociada con éstos. — Capital social: $ 200.000. — Duración: 5 (cinco) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Composición de los órganos: La dirección y administración estará a cargo de ambos socios quienes ejercerán la representación social y tendrán el uso de la firma social indistintamente, investidos con el cargo de gerente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300.— e.21|7 Nº 35.065 v.21|7|77

Cer Bul

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 18 de abril de 1977, entre los señores don Luis Abad, español, casado, comerciante, de 45 años, C. I. 4.464.660, P. F., domiciliado en Cucha Cucha 11, Sarandí, Prov. de Bs. As.; Edelmiro Bergantiños, español, casado, comerciante, de 49 años, C. I. 4.438.135, domiciliado en Baulet 11, piso 1º, Dpto. 6, Capital Federal; Víctor Blanco, español, casado, de 30 años, comerciante, C. I. 5.278.653, P. F., domiciliado en Av. Los Quilmes 1028 Bernal, Prov. de Bs. As.: Ramón Blanco, español, casado, comerciante, de 56 años, C. I. 4.422.335, Pol. Fed., domiciliado en Arredondo 3264, Sarandí, Prov. de Bs. As.; José Rodríguez Serantes, español, casado, empleado, de 44 años, C. I. 2.877.411, Prov. de Bs. As., domiciliado en San Martín 2502, Rafael Calzada, Prov. de Bs. As.; Delmiro Villarino Torres, español, soltero, comerciante, de 41 años, C. I. 4.913.711, Pol. Fed., domiciliado en Gaceta de Buenos Aires 3999, Ciudadela, Prov. de Bs. As.; Angel Rumualdo Ramos, argentino, soltero, de 29 años, comerciante, C. I. 8.461.090, Pol. Federal, domiciliado en San Juan 2817, Cap. Federal; Juan Manuel Casado, español, soltero, comerciante, de 53 años, C. I. 228.463, Prov. de Bs. As., domiciliado en Cetrángolo 268, Dpto. 4, Villa Tesey, Prov. de Bs. As.; Víctor Raymundo Avila, argentino, casado, comerciante, de 43 años, comerciante, cédula de identidad 3.376.944, Pol. Fed., domiciliado en Av. Del Tejar 2923, piso 2º "B", Capital Fed.; Héctor Alfredo Lizarza, argentino, soltero, comerciante, de 29 años, C. I. 7.716.761, Pol. Fed., domiciliado en San Juan 2817, Capital Fed.; José Benigno Louro, español, casado, de 34 años, comerciante, C. I. 6.374.707, Pol. Fed., domiciliado en Cerrito 1028, Bernal, Prov. de Bs. As.; Lidia Bambina Botta de Abad, argentina, casada, comerciante, de 45 años, C. I. 3.299.437, Pol. Fed., domiciliada en Marinos del Fournier 1696, Haedo Norte, Prov. de Bs. As.; Isaura Villar, española, viuda, de 49 años, C. I. 3.913.402, Pol. Fed., empleada, domiciliada en Cangallo 395, R. Mejía, Prov. de Bs. As.; José Alberto González, argentino, casado, comerciante, de 46 años, C. I. 2.846.491, Pol. Fed., domiciliado en Coronel Pringles 1023, R. Mejía, Prov. de Bs. As.; Claudia Freire, española, soltera, de 54 años, ama de casa, C. I. 4.312.930, Pol. Fed., domiciliada en Larrea 886, planta baja "A", Cap. Federal; José Freire Rey, español, soltero, comerciante, de 31 años, C. I. 6.177.140, Pol. Fed., domiciliado en Brasil 1365, P. B., Cap. Fed., y Manuel Alfonsín Treviño, español, casado, comerciante, de 53 años, cédula de identidad 2.703.667, Policía Federal, domiciliado en Marconi 444, Olivos, provincia de Buenos Aires; por una parte como cedentes y los señores José María Fidalgo, español, casado, comerciante, de 44 años, C. I. 4.438.135, Policía Federal, domiciliado en Laserre 245, José Mármol, provincia de Buenos Aires; Herminio Félix Fraga, argentino, casado, comerciante, de 50 años, C. I. 3.998.753, Pol. Federal, domiciliado en Av. Sáenz 740, C. Federal; Liliana Mónica Dubois, argentina, soltera, empleada, de 28 años, C. I. 5.654.409, Pol. Fed., domiciliada en Lynch 3771, C. Fed.; Ricardo Fraga, español, casado, comerciante, de 52 años, C. I. 3.861.456, Pol. Fed., domiciliado en Juan Pablo Duarte 4926, Cap. Fed.; Mauro Rodríguez de Abajo, español, casado, comerciante, de 30 años, C. I. 5.557.801, Pol. Fed., domiciliado en Buenos Aires 661, Castelar, Prov. de Bs. As.; Tomás Cueto, español, casado, comerciante, de 55 años, C. I. 4.387.027, Pol. Fed., domiciliado en Correa 3650, piso 2º, Dpto. 13, Cap. Fed; Constantino César Tomás, español, casado, comerciante, de 53 años, Céd. Id. 6.691.643, Pol. Fed., domiciliado en Lavalle 2021, piso 5º, Dpto. 9, Cap. Fed.; Roberto Omar Tomás, argentino, soltero, comerciante, de 25 años, C. I. 6.591.644, Pol. Fed., domiciliado en Lavalle 2021, piso 5º, Dpto. 13, Cap. Fed.; Manuel Enrique Silva, argentino, casado, comerciante, de 33 años, C. I. 7.470.397, Pol. Fed., domiciliado en 4 de Febrero y Mendoza, San Martín, Prov. de Bs. As.; Ramón Valdemar Mattana, argentino, casado, comerciante, de 39 años, C. I. 7.839.014, Pol. Fed., domiciliado en Superí 2409, Cap. Fed.; José Regueira, español, casado, comerciante, de 40 años, C. I. 4.912.707, Pol. Fed., domiciliado en 12 de Octubre 1673, Cap. Fed.; Encarnación Seoane de Bergantiños, española, viuda, ama de casa, de 57 años, C. I. 3.253.704, Pol. Fed., domiciliado en Rocha 1759, 4º Dpto. "e", Capital Federal. Rubén Germán Varas, argentino, soltero, empleado, de 22 años, D. N. I. Nº 11.427.485, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1669, V. López, Pcia. de Buenos Aires. Miguel Angel Iaria, argentino, casado, comerciante, de 33 años, C. I. número 5.275.896, Policía Federal, domiciliado en Ramón L. Falcón 3127, 7º piso, Dpto. "b", Capital Federal. Víctor César Kastli, argentino, viudo, de 31 años, comerciante, C. I. Nº 6.179.250, Policía Federal, domiciliado en Piedras 1333, 5º piso, Dpto. "C", Capital Federal; y Pegerto José Antonio González, español, casado, de 50 años, C. I. 6.906.870 Policía Federal, domiciliado en Hidalgo 268, 3er. piso, Dto. "m", Capital Federal, en su carácter de cesionarios, resolvieron: los Cedentes en su carácter de integrantes de "CER BUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ceden, venden y transfieren a favor de los cesionarios las cuotas de capital que tienen y les corresponden en la sociedad relacionada y de la siguiente forma: Luis Abad 1.800 cuotas o sean $ 18.000; Edelmiro Bergantiños 1.350 o sea $ 13.500; Víctor Blanco, Ramón Blanco y José Rodríguez Serantes: 1.200 cuotas cada uno o sean $ 12.000 cada uno; Delmiro Villariño Torres, 750 cuotas o sean $ 7.500; Angel Rumualdo Ramos, Juan Manuel Casado, Víctor Raymundo Avila, Héctor Alfredo Lizarza: 600 cuotas cada uno, o sea $ 6.000 cada uno; José Benigno Louro, 300 cuotas o sea $ 3.000; Lidia Bambina Botta de Abad, Isaura Villar, José Alberto González, 150 cuotas cada uno o sea $ 1.500 cada uno; y Claudia Freire, José Freire Rey y Manuel Alfonsín Treviño, 75 cuotas cada uno o sea $ 750 cada uno, que son adquiridas por los cesionarios de la siguiente manera: José María Fidalgo, Herminio Félix Fraga, Liliana Mónica Dubois, Mauro Rodríguez de Abajo, Ricardo Fraga: 1.050 cuotas cada uno o sea $ 10.500 cada uno; Tomás Cueto, Constantino César Tomas, Roberto Omar Tomas, Manuel Enrique Silva, Ramón Valdemar Mattana, José Regueira, Encarnación Seoane de Bergantiños, Rubén Germán Varas, Miguel Angel Iaria, 525 cuotas cada uno o sea $ 5.250 cada uno, y Víctor César Kastli y Pegerto José Antonio González, 450 cuotas cada uno o sea $ 4.500 cada uno. — El precio de la presente cesión se realiza por la suma de $ 217.500 en dinero efectivo. — Como consecuencia de dicha cesión el capital social queda integrado de la siguiente forma: José Benigno Louro, 2.100 cuotas representativas de $ 21.000; Delmiro Villariño Torres, Edelmiro Bergantiños, José María Fidalgo, Herminio Féliz Fraga, Liliana Mónica Dubois, Lidia Bambina Botta de Abad, Isaura Villar, José Alberto González, Víctor César Kastli, Pegerto José Antonio González, Marc Rodríguez de Abajo, Ricardo Fraga: 1.050 cuotas cada uno, representativas de $ 10.500 cada uno, y Claudia Freire, José Freire Rey, Manuel Alfonsín Treviño, Tomás Cueto, Constantino César Tomas, Roberto Omar Tomas, Manuel Enrique Silva, Ramón Valdemar Mattana, José Regueira, Encarnación Seoane de Bergantiños, Rubén Germán Varias y Miguel Angel Iaria, 525 cuotas cada uno, representativas de pesos 5.250 cada uno. — La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Víctor César Kastli, Mauro Rodríguez de Abajo y Ramón Valdemar Mattana, quienes revisten el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal en forma conjunta de dos, indistintamente. El consejo de vigilancia quedó integrado por los señores Tomás Cueto, José Alberto González, José Benigno Couro y Edelmiro Bergantiños. — Enmendado: 600 Louro. Vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 10.500 e.21|7 Nº 35.069 v.21|7|77

Canfitería de la Paix

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO privado de fecha 15 de setiembre de 1975, los señores Ernesto Donnari, Secundino Domínguez, Francisco Fernández, Crescencio Materno Teseyra y Antonio Barone transfieren a favor de los señores Angel Daniel García, Daniel Jesús Gutiérrez y Francisco Antonio Salvador Scarcella las 1.174 cuotas de capital por valor de $ 10 cada una, que tienen y le corresponden en la sociedad "Confitería de la Paix, Sociedad de Responsabilidad Limitada" por la suma de $ 146.750 y en el mismo acto los señores Senen Vázquez, español, casado, C. I. 3.883.382, Pol. Fed., comerciante, de 44 años, domiciliado en Francisco Bilbao 3633, Cap. Federal; don Francisco Antonio Salvador Scarcella, argentino, casado, L. E. 7.600.891, comerciante, de 27 años, domiciliado en Thames 1689, Cap. Federal; don Angel Daniel García, español, casado, C. I. 5.689.733, Pol. Fed., comerciante, de 30 años de edad, domiciliado en Villarroel 1339, Cap. Federal; don Daniel Jesús Gutiérrez, argentino, casado, D. N. I. 10.129.827, comerciante, de 23 años, domiciliado en Cerviño 3740, Piso 2do., Dpto. L, Cap. Fed. y la sucesión de D. José Mari Iparraguirre representada por sus herederos señores Nélida Angélica Córdoba, Guillermo José María Iparraguirre y José María Iparraguirre, resolvieron adaptar el contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550, con efecto retroactivo al 1º de abril de 1966 y girará bajo el rubro "CONFITERIA DE LA PAIX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Rivadavia 6640, Local 18. — El objeto es la explotación del negocio de Confitería, Bar y Casa de Lunch, ubicado en calle Rivadavia 6640, Local 18. — Su capital lo constituye la suma de pesos 20.000, dividido en 2.000 cuotas capital de pesos 10 valor nominal cada una. — El plazo de duración es de 20 años a contar del 1º de abril de 1966. — La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los señores Senen Vázquez y Francisco Antonio Salvador Scarcella, quienes obligarán a la sociedad con su firma conjunta. — El día 31 de marzo de cada año cierra el ejercicio social. — Posteriormente por contrato privado de fecha 10 de mayo de 1976 y con retroactividad al 15 de setiembre de 1975, los representantes legales de la sucesión de "D. José Mari Iparraguirre", con domicilio en Gral. Urquiza 179, piso 1º, Dto. "D", Cap. Federal, ceden las 413 cuotas de capital de un valor de $ 10 cada una que le correspondían en la sociedad relacionada. — La cesión se efectúa por la suma de $ 51.625 y a favor de los socios señores Senen Vázquez, que adquiere 87 cuotas; Francisco Antonio Salvador Scarcella adquiere 108 cuotas y Angel Daniel García y Daniel Jesús Gutiérrez adquieren 109 cuotas cada uno. — Enmendado: Paix. Vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000 e.21|7 Nº 35.070 v.21|7|77

Récord Plast

SOCIEDAD
DE DESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana, Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS señores Raúl Alberto Autelli, argentino, casado, nacido el 12 de julio de 1950, industrial, con D. N. I. 5.646.458, domiciliado en Plaza 4474, Capital Federal y don Mario Ernesto Pizzarelli, argentino, soltero, nacido el 26 de octubre de 1948, con C. I. Nº 5.738.123, industrial, domiciliado en Olazabal 5219, Capital Federal, resolvieron constituir la sociedad "RECORD PLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Capital Federal, calle Plaza 4474. — El objeto es la realización por cuenta propia, de terceros y|o asocia a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, equipos, productos terminados o semielaborados de la industria del plástico. — Industriales: Mediante la industrialización, producción, transformación, fabricación de artículos de la industria plástica y envases desechables. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos qe no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El plazo de duración quedó fijado en 20 años a contar desde su inscripción en el registro Público de Comercio. — Su capital quedó fijado en 300.000 pesos representado por 30.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios por partes iguales. — La dirección y administración estará a cargo de los dos socios en forma indistinta, revistiendo el carácter de gerentes. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Fecha de constitución: 23 de junio de 1977 por acto privado. — La firma social será conjunta para actuar ante bancos.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.800 e.21|7 Nº 35.072 v.21|7|77

Cortiñas Hermanos y Compañía

SOCIEDAD
DE DESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana, Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pública de fecha 7 de junio de 1977, los socios Armando Cortiñas y doña María Telma Larrosa de Cortiñas, resuelven incorporar como socio a la sociedad "CORTIÑAS HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" al señor Carlos Alberto Cortiñas, casado, argentino, nacido el 4 de octubre de 1943, con C. I Nº 5.572.549, domiciliado en Méjico 1799, Capital Federal, en el mismo acto resolvieron el aumento del capital social en la suma de $ 97.000.—, modificando en consecuencia las cláusulas cuarta, quinta y séptima del contrato social. — El capital social queda fijado en $ 100.000.— dividido en 10.000 cuotas de $ 10.— cada una, suscriptas íntegramente por los socios. — La administración y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualesquiera de los socios, quienes asumen el carácter de gerentes. — El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — Entre líneas: indistintamente. Vale.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.500 e.21|7 Nº 35.075 v.21|7|77

El Ombú II

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 16 de diciembre de 1975, los señores don José Barreiro Precedo, español, casado, comerciante, C.I. número 5.705.838 P.F., nacido el 2 de febrero de 1941, domiciliado en R. Falcón 1751, Capital Federal; don Jesús Zas, español, casado, comerciante, C.I. 3.740.537 P.F., nacido el 10|7|1922, domiciliado en Montes de Oca 706, Avellaneda; don Dino Mazzoni, argentino, casado, comerciante, C.I. 3.273.558, P.F., nacido el 3 de enero de 1917, domiciliado en Santo Tomé 6796, Capital Federal; don Bernardino Vicente, español, casado, comerciante, C. I. 3.961.230 P.F., de 67 años, domiciliado en Crisóstomo Alvarez 2854, columna 3, piso 1º, Dto. 8, Capital Federal; don Antonio Louro, español, soltero, comerciante, C.I. 6.085.757 P.F., nacido el 2 de octubre de 1936, domiciliado en Trelles 747, 2º piso, departamento planta baja, Capital Federal; don Manuel Barreiro Precedo, español, casado, comerciante, C. I. 6.172.419, P.F., nacido el 15 de enero de 1943, domiciliado en Rioja 898, 1º B, Capital Federal; don José María Zas, español, casado, comerciante, C.I. número 4.391.536 P.F., nacido el 7|1|1925, domiciliado en Lavalle 941, Avellaneda, don José María Edelmiro Cal, español, casado, comerciante, C.I. 5.480.680 P. F., nacido el 8 de mayo de 1927, domiciliado en Montes de Oca 724, Avellaneda; don Manuel Fernández, español, casado, comerciante, C.I. 3.887.984 P.F., nacido el 23 de octubre de 1923, domiciliado en Chile 1910, piso 7º, Dpto. M, Capital Federal; don José Freire Rey, español, soltero, comerciante, C.I. 6.177.140, P.F., nacido el 19 de marzo de 1945, domiciliado en Brasil 1365, Cap. Federal; doña Claudia Freire, española, soltera, comerciante, C.I. 4.312.930, nacida el 26 de setiembre de 1922, domiciliada en Larrea 886, P. B, Dep. A, Capital Federal; don Emilio Rodríguez de Arriba, español, soltero, comerciante, C.I. 2.259.135, Pvcia. de Buenos Aires, nacido el 14 de diciembre de 1947, domiciliado en Ingeniero White 1607, El Palomar, Pvcia. de Buenos Aires y don Ramón Brañas García, español, casado, comerciante, C.I. 4.614.030 P.F., nacido el 12 de junio de 1925, domiciliado en E. Ríos 1912/14 18, Capital Federal; José Ramón Brañas Pandelo, español, casado, comerciante, C. I. 3.994.456 P.F., nacido el 3 de noviembre de 1920, domiciliado en Uriarte 415, R. de Escalada, Pvcia. de Buenos Aires; don Cesareo Mues, español, casado, comerciante, C.I. 4.314.516, P.F., nacido el 29 de octubre de 1923, domiciliado en Congreso 122, Villa Ballester, Pvcia. de Buenos Aires; don Francisco Abalo Teuceda, español, casado, comerciante, C.I. 3.965.654 P.F., nacido el 5 de abril de 1929, domiciliado en Zanetti 738, R. de Escalada, Pvcia. de Buenos Aires; don Roberto Manuel Ares, argentino, casado, comerciante, C.I. 4.730.953, P.F., nacido el 18 de agosto de 1940, domiciliado en Olleros 1800, piso 10, Dto. B, Capital Federal; don Nicolás Hugo Omar Díaz, argentino, soltero, comerciante, C.I. Nº 8.149.397 P.F., nacido el 19 de setiembre de 1952, domiciliado en San Martín 637, 1er. piso, Dto. 18, Capital Federal; don Vicente Pascual Verterano, italiano, casado, comerciante, C.I. 2.667.281 P.F., nacido el 14 de abril de 1925, domiciliado en M. de Oca 2082, piso 2º, dto. 4, Capital Federal; don Bernardo López, paraguayo, soltero, comerciante, C.I. número 4.303.220, P.F., nacido el 20 de agosto de 1924, domiciliado en calle 20 de Setiembre 347, Dto. 3, Capital Federal; don Américo Santos Di Tomá, argentino, casado, comerciante, C.I. 2.738.383 P.F., domiciliado en Zamudio 5035, Capital Federal, nacido el 12 de octubre de 1928, don José Di Nardo italiano casado, comerciante, C.I. 4.207.905 P.F., nacido el 1º de junio de 1915, domiciliado en Lacarra 1440, V. Madero, Pvcia. de Buenos Aires; don César Toribio, argentino, casado, comerciante, C.I. 4.616.777 P.F., nacido el 2 de diciembre de 1938, domiciliado en Avda. Mitre 1331, piso 9º, Dto. "A", Avellaneda y don Enrique Bernabé Travieso, argentino, viudo, comerciante, C.I. 5.475.926 P.F., nacido el 16 de junio de 1925, domiciliado en Pampa 2549, piso 6º, Dto. 53, Capital Federal, resolvieron constituir la sociedad EL OMBU II

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Almirante Brown 838, Capital Federal. — Su plazo de duración es de 10 años a partir del 16 de diciembre de 1975. — Su objeto es la explotación de un fondo de comercio de pizzería y anexos y toda actividad relacionada con la gastronomía, instalado en la calle Almirante Brown 838, Capital Federal. — El capital social lo constituye la suma de $ 670.000 dividido en 67.000 cuotas de $ 10, cada una. — La dirección, administración de la sociedad estará a cargo de 3 socios designados en ese acto los señores Jesús Zas, José Barreiro y Manuel Fernández, quienes asumen el carácter de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los gerentes siempre en forma conjunta de dos. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Posteriormente por contrato privado de fecha 19 de abril de 1976, el señor Vicente Pascual Verterano cede y transfiere a favor del señor Antonio Freire Rey, la cantidad de 2.000 cuotas de capital que tiene y le corresponde en la sociedad relacionada, por la suma de $ 20.000. — Datos del nuevo socio C.I. 7.411.306, nacido 21|12|1935, casado, español, Luis Sáenz Peña 808, piso 6º, Capital, comerciante. — Sobretestado: 1975: vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.200.- e.20|7 Nº 35.076 v.20|7|77

Dinhor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Leonardo Calipo, de 29 años de edad, casado, italiano, ingeniero, domiciliado en Cabildo Nº 1124, 11º piso, Dpto. "B", Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal número 6.091.624; Horacio María Rovida, de 29 años de edad, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Tronador Nº 3891, 11º piso, Dpto. "C" de Capital Federal, libreta de enrolamiento Nº 5.081.363, y Daniel Bernacchia, de 27 años de edad, soltero, argentino, metalúrgico, oficial múltiple, domiciliado en Perdriel 1713, Villa Maipú, San Martín, provincia de Buenos Aires, libreta de enrolamiento número 8.077.998. — Fecha del instrumento de constitución: 18 de mayo de 1977. — Razón social: DINHOR S. R. L. — Domicilio social: Tronador 3891, 11º piso, Dpto. "C", Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Asesoramiento integral técnico profesional en el rubro de la ingeniería electrónica e industrial; diseño service e instalación de máquinas y equipos especiales, realizar trabajos y elementos de calderería y herrería en general (de obra o industrial), su fabricación, comercialización, importación y exportación. — Plazo de duración: 60 años a partir de la fecha de inscripción de su contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de pesos 600.000. — Organización de la representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Leonardo Callipo y Horacio María Rovida, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad y el uso de firma social en forma individual e indistinta obligando de esa forma a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: Secretaría del autorizante — de cada año. Vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.20|7 Nº 35.078 v.20|7|77

Antolina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura de fecha 6 de setiembre de 1976, ante el escribano David P. Rocca la sociedad Antolina Sociedad de Responsabilidad Limitada adecuó su contrato a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, siendo su texto en sus partes pertinentes el siguiente: Denominación: "ANTOLINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: En la avenida Alvear número mil ochocientos ochenta y tres, local cuatro, de esta ciudad. — Duración: Veinte y cinco años a contar desde el día primero de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la confección y|o compraventa de artículos para la vestimenta femenina y sus complementos y accesorios pudiendo adquirirlos a proveedores o hacerlos fabricar en talleres propios o ajenos. También podrá comprar los elementos necesarios para la elaboración y|o fabricación de sus productos a cuyo fin podrá importar o exportar la materia prima y|o accesorios y|o productos elaborados. — Capital: Doscientos mil pesos, dividido en veinte mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una. — Dirección y administración, y uso de la firma social y representación legal, será ejercida en forma indistinta por las socias doña Celina Hortensia Fernández de Pereyro Abello y Nélida Fernández de Rizzo, quienes revisten el carácter de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Raspado: ejercida. Rozzo. Vale.

Buenos Aires, 27 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 2.700 e.21|7 Nº 35.257 v.21|7|1977

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escrituras 27|12|1974 y 15|12|1976, Registro 358, Capital, y teniendo la primera de las escrituras carácter de Asamblea unánime en virtud de estar representado la totalidad de capital solidario y comanditario, de la sociedad EDIL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, se resuelve: declarar disuelta la sociedad; designar comisión liquidadora a: los tres socios solidarios señores Juan o Juan Pedro Rosenthal, Armando Alloni, César Buedo; Síndico titular: Zoilo Garnica; Síndico suplente: Ester Julia Bruden. La sociedad presente inscribió su contrato bajo el número 561 al libro 236 de Contratos Públicos.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400,— e. 21|7 Nº 32.271 v. 21|7|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Con fecha 1º de julio de 1977, se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos de fecha 10 de junio de 1976, dictada en autos Klajwsztajn de Napchan Chana Rosa s|sucesión que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 por la cual las 2.000 cuotas que don Josué Napchan, cónyuge de la causante tenía en ACCEMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA han sido adjudicadas a los herederos Hilda Dora y Jorge Luis Napchan y Klajwsztajn, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda al cónyuge supérstite don Josué Napchan.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.500,— e. 21|7 Nº 32.260 v. 21|7|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Testimonio: Formulan acuerdo. Señor Juez: Antonio Félix Martino, por su derecho, con domicilio constituido en la calle Libertad cuatrocientos treinta y cuatro, piso séptimo, oficina setenta y dos juntamente con su letrado patrocinante doctor Franklin Jorge Itkin (tomo treinta y seis, folio cuatrocientos cuarenta y dos) por la actora y Felipe Salvador Brusco y Elio Cian con domicilio constituido en la calle Avenida Córdoba seiscientos setenta y nueve, piso primero, oficina ciento dos, juntamente con su letrada patrocinante doctora Delia Freixas por la demandada en autos caratulados "Martino Antonio F. c|Martino Brusco Cian s|Ordinario" a V. S. dice: Uno) Que vienen por el presente a manifestar que han arribado al presente acuerdo, en cuanto a la disolución de la sociedad de hecho "MARTINO BRUSCO Y CIAN" y como consta en los siguientes puntos: Uno) El señor Antonio Félix Martino se desvincula de la sociedad que giraba bajo la razón social de "Martino, Brusco y Cian" a partir del veinte de noviembre de mil novecientos setenta y tres. Dos) Los señores Felipe Brusco y Elio Cian continuarán con la empresa, comprometiéndose a variar la razón social de la misma, siendo soportados los gastos que ello demande por los señores Felipe Brusco, Elio Cian y Antonio F. Martino en partes iguales. Tres) El señor Antonio F. Martino se retira de la sociedad quedando total y absolutamente liberado de toda obligación patrimonial de la empresa para con terceros que tuvieran su origen con fecha posterior al día veinte de noviembre de mil novecientos setenta y tres. Cuatro) El señor Antonio F. Martino se hará responsable en la parte que le correspondiese de toda obligación patrimonial en la que conste su firma con fecha anterior o posterior al veinte de noviembre de mil novecientos setenta y tres, siempre que se demuestre fehacientemente la autenticidad y origen de la obligación. Cinco) Los señores Felipe Brusco y Elio Cian se hacen responsables en la parte que les correspondiere de toda obligación patrimonial en la que consten sus firmas siempre que se demuestre fehacientemente la autenticidad y origen de la obligación. Por lo expuesto de Vuestra Señoría solicitamos: Uno) se tenga presente lo expuesto. Dos) Se homologue el acuerdo. Tres) Se ordene la publicación de edictos correspondientes. Hay cuatro firmas. "Buenos Aires, dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y seis. Atento lo solicitado, estando los señores Elio Cian y Felipe S. Brusco debidamente notificados de la providencia de fojas cincuenta y nueve vuelta (ver cédula de fojas sesenta) haciéndose efectivo el apercibimiento allí decretado tiénese a los mismos por ratificados del acuerdo obrante a fojas cincuenta y seis. Expídase con las constancias de autos el testimonio pedido. Isabel Míguez, Jueza en lo Comercial". Lo testimoniado es copia fiel de sus originales obrantes a fojas cincuenta y seis y sesenta y cuatro de los autos caratulados: "Martino Antonio F. c|Martino Brusco y Cian s|Ordinario". Se deja constancia que las presentes actuaciones tramitaron ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número dieciocho, Secretaría treinta y seis. Expido el presente en la Sala de mi Público Despacho a los veintidós días de mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis. Julio J. Peiraro, secretario.

Buenos Aires, 27 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.300,— e. 21|7 Nº 35.307 v. 21|7|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 183 (1º|6|1977) pasada en el Registro a cargo del escribano Eduardo Jorge Donadío, se protocolizó la disolución y nombramiento de liquidadores de la sociedad: "CLOFAURO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, desde el día 1º|6|77, seindo sus liquidadores, con las facultades y atribuciones de ley, los socios colectivos: María Adela Clotilde Zoccalli de Trapani y Vicente Zoccoli, actuando en forma conjunta, de acuerdo a la Asamblea Extraordinaria unánime, celebrada con la totalidad del capital colectivo y comanditario.

Buenos Aires, 11 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200,— e. 21|7 Nº 34.359 v. 21|7|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|7|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por diez días a RAY WAYATT PARDUE para que tome la intervención que le corresponde en autos "Hope, María Virginia s|inscripción de sentencia extranjera", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Martín J. Durand, secretario.

$ 1.000 e.21|7 Nº 35.094 v.22|7|77

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a NATAN FELDMAN durante el término de seis meses para que comparezca a tomar intervención en autos "Feldman, Natán s| ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de seguir la causa con el Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1977. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 700 e.23|5 Nº 27.610 v.23|5|77
$ 700 e.7|6 Nº 29.438 v 7|6|77
$ 700 e.21|7 Nº 35.326 v.21|7|77

Nº 17

Se cita por tres días a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de la Srta. MARGARITA REINA FENWICK para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme el Art. 275, Inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en el 6º Piso del Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 5 de julio de 1977. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 1.000 e.21|7 Nº 33.854 v.25|7|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 15|7|77.

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por diez días a ERNESTO KOCH, en los autos "Severo Pérez y Asociados S. A. c|Koch Ernesto s|consignación", para que tome la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 1.200 e.21|7 Nº 32.182 v.22|7|77

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a MARGARITA MARIA JUANA FINAZZI por quince días a estar a derecho en autos: "De Luca, Francisco Bartolo, c|Marconi, Carlos Alberto y otra, s|cobro ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que la represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 1.400.— e.21|7 Nº 35.393 v.22|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 19, del suscripto, con sede en la calle Diagonal Norte Nº 1211, piso 6º de la Capital Federal, comunica que en los autos: "OXIGENOTERAPIA NORTE, S.A.C.I.F.I.A., s|cancelación de certificados a plazo fijo", se ha ordenado la cancelación de los certificados a plazo fijo, emitidos por el Banco de Boston, Sucursal Palermo, calle Santa Fe Nº 3502, de esta Ciudad, a favor de la empresa "Oxigenoterapia Norte", S.A.C.I.F.I.A.," que a continuación se individualizan: Nº 110.547, emitido el 26 de abril de 1977, por la suma de $ 11.000.000, con vencimiento el 25 de julio de 1977, importando sus intereses la de $ 2.305.479, y el Nº 110.384, emitido el 9 de junio de 1977, por la suma de $ 3.500.000, con vencimiento el 11 de julio de 1977, alcanzando sus intereses a la de $ 217.863. Autorízase la percepción del valor de los títulos, transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 27.000.— e.21|7 Nº 35.368 v.10|8|77

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por un día en los autos: "E.P.H.I.C. S.R.L., s|quiebra, s| Inc. de Calificación de Conducta", que con fecha 23 de marzo de 1977, se calificó la conducta comercial de la fallida (E.P.H.I.C. S. R. L.) y sus socios gerentes (Sres.: Alfonso Guillermo Madera, Héctor Emilio Buhrer, Juan Carlos Queirolo y Ranulfo Cleofé Mercado), como Culpable y Fraudulenta (arts. 235, incs. 2, y 11 y 236, incs. 5º y 7º de la Ley número 19.551).

Buenos Aires, 6 de junio de 1977. — Eric Frank Warr, secretario.

e.21|7 Nº 2.701 v.21|7|77

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por un día la formación de "RUSSO CAUPOLICAN s| quiebra, s|Incidente de Calificación de Conducta", en el que se ha resuelto con fecha 12 de julio de 1977, calificar la conducta del fallido como de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Atilio Carlos González, secretario.

e.21|7 Nº 2.702 v.21|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	11|7|77	CELIA CARMEN AZAR	21|7	25|7|77	34.895	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	13|7|77	LUIS CARLOS FRANZINI	21|7	25|7|77	32.066	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|7|77	BARTOLOME BONOMO	21|7	25|7|77	32.085	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	11|5|77	BRANA KRONENBERG	21|7	25|7|77	34.911	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	12|7|77	Nélida Estela FIGALLO de CAMBIASSO	21|7	25|7|77	32.082	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	27|5|77	ESPERANZA GARCIA DE AURELIO	21|7	25|7|77	34.865	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	12|7|77	PAULA IBAÑEZ de MIGUEZ	21|7	25|7|77	32.124	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	13|7|77	Hugo ARRAGA	21|7	25|7|77	32.041	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	12|7|77	Rodolfo Lastra	21|7	25|7|77	32.119	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|7|77	JACOBO JUAN SALVADOR	21|7	25|7|77	32.043	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10|6|77	JUANA ESCUDEIRO de GONZALEZ				
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|7|77	Rosa KURKIS de SCHLAIN	21|7	25|7|77	32.125	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	4|7|77	FRANCISCA MACCARRONE de DI BELLA	21|7	25|7|77	34.970	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	11|7|77	MARIA DEL PILAR MONGRELL de AROLA	21|7	25|7|77	34.881	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|7|77	ADOLFO REBOLLAL	21|7	25|7|77	32.104	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	15|6|77	MATILDE BENSEÑOR de SURIJON	21|7	25|7|77	34.883	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	13|7|77	JOSE FERNANDEZ o JOSE FERNANDEZ JUNQUERA y FELISA NUÑEZ TORRES de FERNANDEZ	21|7	25|7|77	34.882	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	27|6|77	ROSA MAZZEO de SANNUTO	21|7	25|7|77	34.981	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13|7|77	JUAN GELASIO TREJO	21|7	25|7|77	32.081	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	1º|7|77	Héctor Luján David Allegrina	21|7	25|7|77	32.051	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4|7|77	REGINA MARIA ROSA PEROTTI DE LIRUSSO	21|7	25|7|77	35.053	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11|7|77	MIREYA ESMERALDA LOPEZ DE CAMBACERES	21|7	25|7|77	35.022	1.000
7	14	José Luis Galmarini	14|7|77	MARCOS ANGEL SPADAFORE	21|7	25|7|77	34.863	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28|6|77	JOSE LUIS VAZQUEZ	21|7	25|7|77	32.073	1.000
7	14	José Luis Galmarini	11|7|77	MERCEDES EULOGIO PEREYRA	21|7	25|7|77	32.133	1.000
7	14	José Luis Galmarini	12|7|77	CONCEPCION MARIA CARMEN SPASARI DE PULTRONE	21|7	25|7|77	35.026	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	1º|7|77	José DE TRANA	21|7	25|7|77	35.000	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	11|7|77	Cayetano Polimeio CORDOVA ITURBURU o Cayetano CORDOVA ITUBURU	21|7	25|7|77	34.872	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	8|7|77	JOSEFA MANUELA ELINA ALICIA ELSA GARCIA URIBURU de CASTILLA	21|7	25|7|77	34.885	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	8|7|77	ELINA GARCIA URIBURU	21|7	25|7|77	34.884	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	8|7|77	LUCRECIA MARIA ELINA GARCIA URIBURU de MADERO	21|7	25|7|77	34.887	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	8|7|77	SARA GARCIA URIBURU de CARDENAS	21|7	25|7|77	34.886	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	4|7|77	JOSEFA SANCHEZ DE VAZAUEZ	21|7	25|7|77	33.079	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	29|6|77	FERNANDO REALE	21|7	25|7|77	32.029	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	2|7|77	Juan Santiago CANEPA	21|7	25|7|77	32.130	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	5|6|77	CELMAN RODOLFO NATENZON	21|7	25|7|77	35.017	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	11|7|77	LORENZO ENRIQUE EZCURRA o LORENZO ENRIQUE EZCURRA MEDRANO o LORENZO EZCURRA MEDRANO	21|7	25|7|77	32.033	1.000
9	18	Elsa G. Arias	7|7|77	ABRAHAM ROZENMACHER	21|7	25|7|77	34.862	1.000
9	18	Elsa G. Arias	9|5|77	GILDA CANZIANI de FELIZIA	21|7	25|7|77	32.038	1.000
10	20	Martín J. Durand	12|7|77	LEON VOICO	21|7	25|7|77	34.860	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	17|6|77	MANUEL SILVANO OLIVERA	21|7	26|7|77	34.880	1.000
10	19	Martín J. Durand	19|5|77	RICARDO JUAN OTERO	21|7	25|7|77	32.031	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	19|5|77	Eduardo José Hermida	21|7	25|7|77	35.054	1.000
11	21	Julio Campos	13|7|77	LUIS VICENTE PABLO GUALDI	21|7	25|7|77	32.057	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	30|6|77	DOLORES ALMADA	21|7	25|7|77	34.912	1.000
12	24	Nilda E. Fernandez Rodríguez	14|7|77	CARMEN FLORES o FORES TORRENTE de PEDROL	21|7	25|7|77	34.951	1.000
13	26	Antonello Tramonti	12|7|77	LISA MILERS DE LOISCH	21|7	25|7|77	34.939	1.000
13	26	Antonello Tramonti	12|7|77	JUDITH SANCHEZ DE ROSSI	21|7	25|7|77	34.938	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	5|7|77	ZELDA RUCHLA FRYSZMAN DE LIBERMAN	21|7	25|7|77	32.064	1.000
14	27	José Luis Caruso	29|6|77	Antonio Leoncio Franchi	21|7	25|7|77	32.050	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	13|7|77	HUGO BEVERSTEIN	21|7	25|7|77	32.078	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	21|6|77	Carmen Turrets	21|7	25|7|77	34.981	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	5|7|77	MANUEL PRIETO	21|7	25|7|77	34.875	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	17|6|77	ANIBAL OCTAVINO CABRINI	21|7	25|7|77	32.032	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|7|77	Antonio Parisi	21|7	25|7|77	34.920	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	7|7|77	SANTIAGO ALFREDO HUBERT	21|7	25|7|77	34.935	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	12|7|77	FELISA AIDA CUCCARESE	21|7	25|7|77	32.058	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	4|7|77	Juan GUARINO	21|7	25|7|77	34.948	1.000
18	36	María Isabel Millán	12|7|77	BENITO LAMAS	21|7	25|7|77	32.042	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|7|77	CARMEN ADELA DEVOTO DE FORTUNATO	21|7	25|7|77	32.063	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12|7|77	Augusto CHERTKOFF	21|7	25|7|77	34.908	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|7|77	MARIA ELVIRA BECERRA	21|7	25|7|77	32.127	1.000
20	40	Salvador Mammana	7|7|77	MANUEL GOMEZ y MANUELA VALES RODRIGUEZ DE GOMEZ	21|7	25|7|77	34.856	1.000
20	40	Salvador Mammana	12|7|77	JESUS TABOADA	21|7	25|7|77	34.966	1.000
20	40	Salvador Mammana	12|7|77	FRANCISCO ROMBOLA	21|7	25|7|77	32.131	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|6|77	MARIA ANGELA ADORNO de ALUFFI	21|7	25|7|77	34.971	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	5|7|77	DOMINGO COMISSO	21|7	25|7|77	34.907	1.000
21	42	Elsa G. de Gauna	12|7|77	María Peregrina ROO	21|7	25|7|77	34.894	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	22|6|77	MARIA LUISA COLOMBO de MOIZELLO	21|7	25|7|77	32.040	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	7|7|77	ALDINA o ELVIRA AMATO de CARBONE	21|7	25|7|77	32.039	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	8|7|77	Ana Bartolucci de Trama	21|7	25|7|77	32.069	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	13|7|77	SARA o SARA OTILIA DIEGUEZ y ALBOR o DIEGUEZ de FERNANDEZ	21|7	25|7|77	32.101	1.000
23	45	Hugo Carrillo	3|7|77	CECILIA BELLANTUONO de BUONSANTE	21|7	25|7|77	32.105	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|7|77	BERNARDO MANUEL PUGA	21|7	25|7|77	34.861	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|4|77	ROBERTO DE LUNGARO	21|7	25|7|77	34.925	1.000
24	48	Ruben H. Malatesta	11|7|77	ALCIRA ESTHER ZABALA	21|7	25|7|77	34.910	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|7|77	HILARIA AMELIA NOCHETTI	21|7	25|7|77	32.126	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	13|7|77	José Campo	21|7	25|7|77	34.980	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	30|6|77	JESUS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTIN	21|7	25|7|77	32.071	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	17|6|77	VIRGINIA AGASSIDN o AGASSIAN de CHANESSIAN	21|7	25|7|77	32.088	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	11|7|77	CONCEPCION DOMINGUEZ de MOLIERI y ERNESTO MOLIERI	21|7	25|7|77	34.992	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	7|7|77	ANA JOSEFA SANCHEZ SANCHEZ de MIR	21|7	25|7|77	32.113	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|7|77	Julio Roberto Ferrari	21|7	25|7|77	34.932	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|6|77	Concepción FARACE de D'AVENIA	21|7	25|7|77	32.112	1.000
26	51	Julio César Davolos	12|7|77	ERMELINDA ELSA CAPPI de HEGUI	21|7	25|7|77	34.890	1.000
26	51	Julio César Davolos	11|7|77	ANA MARIA WILSON de GIORLA	21|7	25|7|77	32.124	1.000
26	51	Julio César Davolos	13|7|77	VICTOR DOMINGO BOUILLY	21|7	25|7|77	35.015	1.000
27	53	Ana María Luaces	14|7|77	MANUEL LEGASPE	21|7	25|7|77	32.086	1.000
27	53	Ana María Luaces	23|6|77	Francisco Vassallo	21|7	25|7|77	34.919	1.000
27	53	Ana María Luaces	6|7|77	JACOBO KUTZ	21|7	25|7|77	34.918	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	21|6|77	ADELA SACCHI, ADELA SACCHI de PASUT o ADELA SACCHI de MIGLIERINA	21|7	25|7|77	32.046	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	8|7|77	SATURNINA MERCEDES CUETO o CUETO y GALLINO	21|7	25|7|77	32.067	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	13|7|77	EMILIA ERCILLA PUPPO y GIRALDI	21|7	25|7|77	32.111	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	9|6|77	SANTOS COSERIO LEON TITTARELLI	21|7	25|7|77	35.067	1.000
28	55	Mariana Gesualdi	27|6|77	MARIA CARMEN CAVAROZZI de DE SENNA PARREIRA	21|7	25|7|77	32.074	1.000
28	56	Dora Mariana Gesualdi	31|5|77	EMILIA MORELLI de VOLTAREL	21|7	25|7|77	34.927	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|7|77	FRANCISCO ANTONIO ARES	21|7	25|7|77	32.070	1.000
28	56	Dora Mariana Gesualdi	31|5|77	JESUSA BALBINA PREXIGUEIRO o BALBINA PREXIGUEIRO de GALLEGO	21|7	25|7|77	35.020	1.000
29	58	Marta Amelia Beiro	21|6|77	José María Fernandez	21|7	25|7|77	34.936	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|5|77	FRANCISCA POSE de GRILLE	21|7	25|7|77	34.926	1.000
29	58	Marta Amelia Beiro	6|5|77	Alfredo Camilo VIEGOS	21|7	25|7|77	34.879	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13|7|77	Delia CORDERO de HERNANDEZ	21|7	25|7|77	34.916	1.000
29	58	Marta Amelia Beiro	8|7|77	REGINA MOLINARI de FERRARI	21|7	25|7|77	32.030	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13|7|77	ANTONIO CUSTODIO TELIZ	21|7	25|7|77	32.102	1.000
*	48	Francisco J. de Antusno	24|6|77	ZACARIAS VINOKUR	21|7	25|7|77	32.053	1.000

* Especiales en lo Civil y Comercial.

e.21|7 Nº 657 v.25|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría, Roberto Preller, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SESTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 154 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.21|7 Nº 2.703 v.27|7|77

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO OSVALDO ECHEGARAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf., Ley Nº 20.974, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.21|7 Nº 2.704 v.27|7|77

Nº 2

Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed., número 2, Secretaría Nº 5, Lopez Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a TERESA GODOY BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario federal.
e.21|7 Nº 2.705 v.27|7|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, cita y emplaza a CARLOS ANGEL GULLUSCIO, para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco días, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la causa Nº 16.262|77, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 12 de julio de 1977. — Ernesto A. Spangenberg, secretario.
e.21|7 Nº 2.706 v.27|7|77

MAR DEL PLATA

Nº 3

Por orden de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata, Dr. Ana María Teodori (subrogante), cita y emplaza a ROGELIO MARIO ROVIRA, por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 738|77 de la Secretaría Penal Nº 3 a mi cargo, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Mar del Plata, 5 de julio de 1977. — José María Figueroa, secretario.
e.21|7 Nº 2.707 v.27|7|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en los autos: "D'AMATO, MATEO y otros c|D'AMATO DE HERNANDEZ, LILIANA I. s| división de condominio - Expte. 22.187" que los martilleros Giménez Zapiola S. R.L. rematarán el miércoles 27 de julio, a las 16 hs., en Cangallo 1233, Bs. As., la propiedad sita en Beazley 3700 esq. Alberto Einstein 706|12, edificada en terreno que mide: 12,65 m frente al O., 17,20 m frente al N., 16,10 m costado S. y 10,96 m costado E. Edificio: local de negocio y vivienda con entrada independiente compuesta de 3 habitaciones, local destinado a cocina, sin artefactos, pequeño w.c. con ducha, patio y galería. La propiedad se entrega desocupada. Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 4.500.000 alcontado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — El Secretario.
$ 4.200.— e. 21|7 Nº 32.294 v. 25|7|77

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en el juicio "AMORONE LUIS c|SANDERS DE MEDONE, NELLY MABEL BEATRIZ y otro s|ejec. hipotecaria" (Expte. 1.108) que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 28 de julio de 1977, a las 11 hs., en el Salón de Ventas de la Calle Humberto I 2042, Capital, la unidad funcional número 28 (letra D) del piso sexto, de la calle French 2603|2607, esquina a Anchorena 1808|1810 y 1812, con una superficie cubierta de 55,91 m2 semicubierta 1,07 y un balcón de 2,84 m cuadrados lo que hace una superficie total de 59,82 m2. El departamento es externo y consta de living|comedor, dos dormitorios, baño y toilette, cocina y lavadero y está ocupado por un inquilino, su esposa e hijos, según constancia en autos. Deuda total por expensas comunes $ 72.835 al 31|3|77, y gastos de administración mensual pesos 4.950 en marzo de 1977. Contrato vencido del 1º|9|72 al 31|8|74 según cláusula de la escritura hipotecaria de fs. 88 vta. se especifica: 7º) ... no podrán arrendar ni aun en parte la unidad escriturada; 18) ... se obligan a no arrendarlo total ni parcialmente; 20) Los deudores se obligan al efecto de facilitar el remate dentro de un plazo de diez días corridos, contando desde la fecha en que se dicte el auto de venta, a dejar totalmente vacío y libre de ocupantes el bien hipotecado..." Visitar martes y jueves de 16 a 19 hs. Base: $ 1.489.828,52. Contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado el 5 por mil parte compradora. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 8.400.— e. 21|7 Nº 35.304 v. 25|7|77

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en los autos RODRIGUEZ GAETE, MARIA LUISA s|sucesión, que el martillero Humberto C. Finocchi rematará los días lunes 1º, martes 2 y miércoles 3 de agosto del corriente año, después de las 21 horas, en Av. Callao 1293, 3º E, todos los muebles existentes, de estilo Luis XV, XVI e imperio, enchapados en raíz, alfombrados triple cortado, óleos, acuarelas, litografías, marfiles, juegos de cubiertos de plata 900, juegos de mesa francés e inglés, porcelanas, relojes de pesas ingleses, objetos de arte oriental, cerámicas, platería, abanicos de nácar, tapices, mantelería de hilo bordado, arañas de hierro forjado y cristal, ropa blanca de hilo bordada, abrigos de piel (astracán, zorro y visón). Comisión 10 % al contado.
Buenos Aires, 5 de julio de 1977. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 2.800.— e. 21|7 Nº 35.441 v. 22|7|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en los autos RODRIGUEZ GAETE, MARIA LUISA s|suces., que el martillero Humberto C. Finocchi rematará el día 4 de agosto, a las 15 horas, en Callao 1293, piso 3º unidad 9 letra E, esquina Juncal, dicha finca que consta de: Entrada principal y de servicio, dos dormitorios, cuarto de vestir, dos baños completos recepción, comedor, cocina y dependencias, todo a la calle con pisos de roble de eslabonia, en edificio de categoría y una superficie propia de 191,90 m2, con base $ 838.150 (ochocientos treinta y ocho mil ciento cincuenta pesos). Seña 10 %, comisión 3 % en el momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar el sábado 30 de julio a partir de las 10 hs.
Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 2.800.— e. 21|7 Nº 35.442 v. 22|7|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría número 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MORA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1977. — Horacio Roberto Granero, secretario.
e.19|7 Nº 2.685 v.21|7|77

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS CHAVIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — José Luis Galmarini, secretario.
$ 1.500.— e.19|7 Nº 34.985 v.21|7|77

Nº 22

El juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 hace saber a doña ESTELA VIRGINIA NAME que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 31 de 1977 ...la declaro rebelde, y le hago saber que las providencias sucesivas se le darán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del mismo código... César Antonio Pescio. Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Enrique H. Rodino, secretario.
$ 1.600.— 20|7 Nº 32.183 v. 21|7|77

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CONDESA de BERLUSCONI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
e.19|7 Nº 2.686 v.21|7|77

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 emplaza a don BERNARDO y doña MARIA GRISPUN, para que dentro del lapso de 10 días comparezcan a tomar intervención en los autos "Fernández, Ramón c|Iorino, Antonio y otro s|escrituración", bajo apercibimiento de designar a la Sra. defensora oficial de ausentes para que los represente. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1977. — Julio César Dávolos, secretario.
$ 1.800.— e. 20|7 Nº 32.174 v. 21|7|77

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo, nombrado para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial: GOUARNALUSSE, HUGO ALBERTO, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52.
Buenos Aires, 7 de julio de 1977. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
e.19|7 Nº 2.687 v.21|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2 a cargo del Dr. Rindo Caviglione Fraga, Secretaría Nº 4 del Dr. Grigera Naón, sito en R. Sáenz Peña 211, p 3º, comunica que el domicilio del síndico interviniente en el concurso preventivo de ROANES S.R.L., contador Aldo Ferreiro, es Lavalle 750, piso 3º, oficina letra I en lugar del que oportunamente se publicara. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de agosto de 1977. Ratifícase la audiencia del 20 de octubre de 1977, a las 8 horas, a efectos que tenga lugar la junta de acreedores. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y La Nación.
Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Horacio Grigera Naón, secretario.
$ 5.000.— e.18|7 Nº 34.814 v.22|7|77

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de LITARA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA. Síndico Héctor Horacio Santángelo, con domicilio en la calle Av. de Mayo 1365, piso 9º, Of. 81. Fíjase el plazo hasta el 21 de setiembre de 1977, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; éste deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 13 de octubre y 4 de noviembre de 1977, repectivamente y señálase para el caso que corresponda, la audiencia del día 29 de noviembre de 1977, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores.
Buenos Aires, julio 6 de 1977. — Jorge J. Fargas, secretario.
e.18|7 Nº 2.684 v.22|7|77

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de "CREACIONES GUARUYA S A. C. I."; Síndico: Hortensia C. Jorge, con domicilio en la calle: Del Carmen 739, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de agosto de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de octubre de 1977, a las 9 horas. Se intima a fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.
e.15|7 Nº 2.679 v.21|7|77

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por dos días en los autos caratulados: "CIRESA, CARLOS ANGEL s|quiebra" que los acreedores verificados deberán concurrir a la audiencia señalada para el día 25 de agosto de 1977, a las 10 horas, la que se celebrará con los que concurran. En dicha audiencia se requerirá la opinión de los acreedores sobre la subasta de un inmueble.
Buenos Aires, julio 11 de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.
e. 20|7 Nº 2696 v. 21|7|77

Nº 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Dr. Fernando M. Bosch, Secretaría Nº 18 del autorizante, en los autos caratulados "Instituto de Previsión Americano Sociedad Anónima de Seguros Generales s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", se hace saber la siguiente Resolución: "Buenos Aires, abril 6 de 1976. Cítese por edictos por diez días a los miembros del directorio elegido el 23 de noviembre de 1965 y el 25 de abril de 1966 así como a los miembros de la Comisión Liquidadora, señores MIGUEL S. HAURIGOT, DAVID MAINCHEMER, CALIXTO J. DELHON, RAFAEL JAROSLAVSKY, J. M. MOULEDOUS, FERNANDO HAHN, SAMUEL LEMBERSKY, NELMA E. GALARDO, SIMON LENDERSKY y CELIA LIPNIS, los que se publicarán en el Boletín Oficial, sin cargo, bajo apercibimiento de designarse en su representación al Defensor Oficial. — Notifíquese. Fdo. Fernando M. Bosch, Juez".
Buenos Aires, 27 de junio de 1977. — Fernado J. Pascual, secretario
e.20|7 Nº 2.697 v.2|8|77

El Juzgado Nacional de Prmiera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Fernando M. Bosch, Secretaría Nº 18, en autos "E. y M. Intaglietta, S.A.I. C. s|Inc. Cal. de Cond.", comunica que con fecha 29 de noviembre de 1976 se ha resuelto calificar como culpable, conforme lo dispuesto por el art. 169 incs. 1º, 3º, 4º y 12, ley 11.719, la conducta de E. y M. INTAGLIETTA S.A.I.C. y sus ex directores HORACIO ALBERTO CABRERIZO, GILDA VIRGILIO DE INTAGLIETTA, ENIO SERGIO INTAGLIETTA, MATILDE J. INTAGLIETTA y ROBERTO J. ESPIASSE. Absolver de los cargos formulados a ALFREDO GUTIERREZ.
Buenos Aires, 11 de julio de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 20|7 Nº 2.699 v. 26|7|77

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en la quiebra IAN S.C.A., haciéndose saber que con fecha 5 de julio del corriente año, la misma se ha hecho extensiva a sus socios solidarios Sres. JORGE LUIS ARES DE PARGA, AMANDA IRENE BRUNO y AXEL ALFREDO BARRIOLA. Síndico, Carlos Alberto Domínguez, con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 2086, Piso 9º, Dto. "C", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 23 de setiembre de 1977, se hace saber que dicho período informativo abarca a la quiebra y a sus socios solidarios mencionados precedentemente, en caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 25 de noviembre de 1977, a las 9 hs., intímese a sus socios solidarios y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ha ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los socios solidarios, para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los dos días del primer día de publicación de los edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de julio de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
e.20|7 Nº 2.700 v.26|7|77

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, en autos Exp. Nº 33.781 "FRANCO RODRIGUEZ, MARIA C. s| Cancelación", hace saber por 15 días que dispónese la cancelación de a letra Nº 605|27 librada por Juan Antonio Manterola aceptante Banco de Entre Ríos con vencimiento 5|4|77 por la suma de pesos 100.000 (cien mil), siendo beneficiaria la señorita María Olimpia Franco Rodriguez y autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación, de no mediar oposición.
Buenos Aires, 29 de junio de 1977. — Diego E. Paiella, secretario.
$ 15.000.— e.13|7 Nº 34.207 v.2|8|77

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber por quince días en los autos "VIALVEN S. A. C. I. F. e I. s/ cancelación de pagaré sumario", se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, junio 15 de 1977. — Autos y vistos: Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 dispone la cancelación del pagaré librado por Sacoar S. A. I. C. con fecha de vencimiento 19 de junio de 1977 por la suma de $ 836.976, pagadero en Buenos Aires y autorízase su pago para después de trascurrido sesenta (60) días contados desde la última publicación de edictos que dicta el presente proveído. — Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial por quince (15) días por medio de edictos, y notifíquesele por cédula a la libradora, — Héctor Mario Fiernan, juez. — Adela N. Fernández, secretaria.
Buenos Aires, 27 de junio de 1977.
$ 21.000.— e.5|7 Nº 32.962 v.25|7|77

Nº 21

El Sr. Juez Dr. Alfredo J. Di Iorio, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en el juicio:

"BANCO DE SANTANDER s|extravío letra de cambio" se ha resuelto: "Buenos Aires, junio 14 de 1977. Autos y vistos: Atento a las circunstancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido en los arts. 89 y 103 del Dec. Ley Nº 5.965|63, bajo la responsabilidad y previa caución juratoria de la peticionaria de fs. 4, decrétase la cancelación de tres letras de cambio, números 98.543, 98.544 y 98.545, por un importe de cincuenta mil pesos ($ 50.000) cada una, libradas en Buenos Aires, el 4 de febrero de 1977, por Eduardo Sánchez Granel, Obras de Ingeniería S.A., a su orden, con vencimiento el día 5 de mayo de 1977, y aceptadas por el Banco de Santander S. A. con fecha 4 de febrero de 1977, siendo el lugar de pago la Ciudad de Buenos Aires. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial. Autorízase el pago del importe de los papeles mencionados, transcurridos sesenta días de la última publicación. Notifíquese. Alfredo J. Di Iorio, Juez.

Buenos Aires, 16 de junio de 1977. — Enrique Manuel Butty, secretario.

$ 30.000.— e. 18|7 Nº 32.018 v. 5|8|77

El Sr. Juez Alfredo Di Iorio, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en el juicio "TEJERINA ORLANDO c|Cancelación de letra" se ha resuelto: "Buenos Aires, 5 de junio de 1977: Autos y Vistos: Atento a las circunstancias expuestas en el escrito inicial, constancias de autos y de conformidad con lo establecido en los arts. 89 y 103 del Decreto Ley 5.965|63, bajo responsabilidad y previa caución juratoria de la parte actora, decrétase la cancelación de seis letras de cambio Nº 1.935.793 al 1.935.798, valor nominal veinte mil pesos ($ 20.000.—) cada una, libradas en Buenos Aires con fecha 28 de setiembre de 1976, por la firma Martín y Amato y Cía. SAIC, aceptadas por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Piñeyro en la misma fecha citada precedentemente, endosadas por Martín y Amato y Cía. SAIC y cuyo vencimiento operaron el día 27 de marzo de 1977. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Autorízase el pago del importe de los documentos precedentemente descriptos transcurridos 60 días de la última publicación. — Notifíquese. — Alfredo J. Di Iorio. Juez."

Buenos Aires, 27 de junio de 1977. — Enrique Manuel Butty, secretario.

$ 25.500.— e.11|7 Nº 31.582 v.29|7|77

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, en autos: "HAUSMANN KERN LEON sobre cancelación de documentos", hace saber: "Buenos Aires, 2 de junio de 1977. Autos y Vistos: I Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el Art. 89, Dec. Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de quince letras de cambio, cada una por la suma de $ 1.000.000, libradas en Buenos Aires, el 8 de octubre de 1976 por Citroën Argentina S. A., a su orden y endosadas por ella con vencimiento a los 180 días (6|4|77). II Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará al pago de los documentos transcriptos precedentemente, a favor de León Hausmann Kern, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor... Fdo. Carlos L. Bosch, Juez. — Publíquense edictos por 15 días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1977. — Alejandro Vázquez secretario.

$ 25.500 e.6|7 Nº 33.247 v 26|7|77

Nº 25

Por ante el Juzgado Comercial de Primera Instancia Nº 25 a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, con actuación de la Secretaría Nº 49 de la autorizante tramitan los autos "BRIGNARDELLO, DELIA DELMIRA solicita cancelación" en los cuales se hace saber por quince días que las letras de cambio Nº 500336306 y 85021850 libradas por la Tesorería del Banco Español del Río de la Plata (Villa Luro) Capital y Banco Español (Sucursal Flores) emitidas con fecha 6 de enero de 1977 la señalada en primer término y por la suma de $ 150.000.— y con fecha 5 de enero de 1977 la segunda por un monto de $ 200.000.— con vencimiento el día 5 de abril de 1977 y 6 de abril de 1977 respectivamente, han sido canceladas.

Buenos Aires, julio 14 de 1977. — Norma Beatriz Di Noto, secretaria.

$ 21.000.— e. 20|7 Nº 35.100 v. 9|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	16|6|77	SERAFINA DOMINGA UBIOLS	19|7	21|7|77	31.921	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	1º|7|77	TERESA SUSMAN DE CHARCHIR O CHAJCHIR	19|7	21|7|77	31.922	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	9|6|77	ROSA LASCA de SEDERL	19|7	21|7|77	34.647	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	11|7|77	AMALIA FERREYRA DE FIORDELISI	19|7	21|7|77	34.517	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|7|77	JACINTO ALBERTO SUAREZ	19|7	21|7|77	31.931	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|7|77	JUAN MIGUEL BARONE	19|7	21|7|77	31.856	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|6|77	OTILIO BUSTELO	19|7	21|7|77	34.525	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11|7|77	Enrique Tudesco	19|7	21|7|77	34.657	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	29|4|77	LUIS BASILOTTA	19|7	21|7|77	34.646	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	1º|7|77	ANTONIO JOSE PAREDES	19|7	21|7|77	34.559	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	17|6|77	RAFAEL RODRIGUEZ	19|7	21|7|77	31.934	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	16|6|77	María Elena Binelli	19|7	21|7|77	31.873	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	1º|7|77	MARCELINO MENENDEZ	19|7	21|7|77	34.563	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	19|5|77	Juan Carlos Flotta	19|7	21|7|77	34.611	1.000
7	14	José Luis Galmarini	11|7|77	Alfredo ROSSI	19|7	21|7|77	31.891	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	30|6|77	Manuel DIAZ	19|7	21|7|77	34.553	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	14|6|77	CAYETANO JOSE BRUNO	19|7	21|7|77	31.885	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	17|6|77	Hugo Luis COSTA	19|7	21|7|77	31.905	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	29|12|76	JUAN PEDRO PALLANDRE	19|7	21|7|77	31.920	1.000
9	18	Elsa G. Arias	11|7|77	José IEMMA y Filomena MARCHIOLI de IEMMA	19|7	21|7|77	34.584	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	17|6|77	Juan Carlos ARATA y María Alejandrina MAZZONI de ARATA	19|7	21|7|77	34.635	1.000
10	19	Martín J. Durand	7|7|77	ARTURO CONRADO MARQUEZ	19|7	21|7|77	34.582	1.000
11	21	Julio Campos	8|7|77	Dolly Martha MOHOR de TONELLI	19|7	21|7|77	31.876	1.000
11	22	Ana M. E. de Durañona y Vedia	27|6|77	ARTURO ANTONIO TIGIER	19|7	21|7|77	34.531	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	8|7|77	PIERINO LUIS MERLI	19|7	21|7|77	31.877	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	6|7|77	Salvador SILEO	19|7	21|7|77	31.919	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	7|7|77	CARLOS MARIA CASAL	19|7	21|7|77	31.928	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	11|7|77	GREGORIO SALOMON STEINHAUZ	19|7	21|7|77	31.886	1.000
13	26	Antonello Tramonti	12|7|77	Paulino CRIADO o CRIADO ALONSO	19|7	21|7|77	31.932	1.000
14	27	José Luis Caruso	4|7|77	MARIA RAFAELA MAFALDA CAPUTI de MAGLIOLA	19|7	21|7|77	34.575	1.000
14	27	José Luis Caruso	12|7|77	LIDIA ITALA MARIA LUISA BERTAGNI de SEGHIGHI	19|7	21|7|77	31.872	1.000
14	27	José Luis Caruso	29|6|77	JOSEFA AMELIA MARIA REBUFFO de Rossi	19|7	21|7|77	31.933	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	5|7|77	RUFINA ANGELICA BUSTAMANTE DE GALAN	19|7	21|7|77	31.930	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	8|7|77	GERMANA CECILIA LOUGE DE LOPEZ	19|7	21|7|77	31.918	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	27|4|77	PEDRO GROSSO	19|7	21|7|77	31.927	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7|7|77	EDUARDO RAMON MARINO GALLARDO	19|7	21|7|77	31.855	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	4|7|77	PILAR SOTO o SOTO DE FERNANDEZ	19|7	21|7|77	34.954	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	7|7|77	CELINA ANITA MENCIA	19|7	21|7|77	31.902	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	2|6|77	MARIO MATTIOLI	19|7	21|7|77	34.524	1.000
18	36	María Isabel Millán	5|7|77	José MARTINEZ	19|7	21|7|77	34.554	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	4|7|77	LUIS PEDRO GARAT	19|7	21|7|77	34.560	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	11|7|77	Celestina TROAN y Luis PHILIPON	19|7	21|7|77	34.503	1.000
20	40	Salvador José Mammana	1º|7|77	JUAN CANDIA FLEITA	19|7	21|7|77	34.544	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	5|7|77	ROSA LONGO DE RESNIK	19|7	21|7|77	34.576	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	8|7|77	ELISA AGUSTINA VILLAR	19|7	21|7|77	31.884	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	21|6|77	Cayetano PANNUNZIO y María Rosa MASCIOTRA de PANNUNZIO	19|7	21|7|77	31.906	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|6|77	ALBERTO RAMON PONCE	19|7	21|7|77	31.904	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	24|6|77	JOSE PONTIERI y CLARA MANCUSO	19|7	21|7|77	31.912	1.000
23	45	Hugo Carrillo	7|7|77	RAQUEL LYDIA BALBOA	19|7	21|7|77	34.620	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	27|6|77	Marcelo Sixto Horacio Sosa	19|7	21|7|77	31.894	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	7|7|77	María Cristina De Angeli de Lorenzo	19|7	21|7|77	34.523	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5|7|77	Golda LEIBESIS DE SZIP	19|7	21|7|77	34.547	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	11|7|77	Carlos GRASSI	19|7	21|7|77	34.630	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	29|6|77	ERNESTINA EMA MAGGIORE y JULIA AMELIA CATALINA MAGGIORE	19|7	21|7|77	31.875	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|6|77	MARTA RAQUEL BUSTOS	19|7	21|7|77	31.915	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	8|7|77	BENIGNO GUERREIRO GARCIA	19|7	21|7|77	34.497	1.000
27	53	Ana María Luaces	30|6|77	Amelia María Ester VASALLO	19|7	21|7|77	34.586	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	30|6|77	Rosa FULCO de VIOLA	19|7	21|7|77	34.587	1.000
27	53	Ana María Luaces	3|2|77	PAULA SANTA RUGGIRELLO de DELISIO	19|7	21|7|77	34.606	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	7|7|77	ALCIRA CARMEN TABOADA	19|7	21|7|77	31.901	1.000
27	53	Ana María Luaces	8|7|77	Julio Francisco Ange CALIGARIS	19|7	21|7|77	34.504	1.000
28	56	José Luis Gallo	4|7|77	José Ksiri	19|7	21|7|77	34.631	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11|7|77	Ercole Francisco Pablo Castelpoggi	19|7	21|7|77	31.898	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|7|77	Eve Ramona Medina de Boan	19|7	21|7|77	34.540	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|7|77	HECTOR PABLO RODRIGUEZ	19|7	21|7|77	31.871	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	2|6|77	TRANSITO RETAMAL	19|7	21|7|77	34.490	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8|7|77	HERMINIA CLARA RAPALLINI DE MANGONNET	19|7	21|7|77	34.499	1.000
30	60	José María Scorta	4|7|77	ESTEBAN BOSNIC KAPETANIC	19|7	21|7|77	31.869	1.000
30	59	Luis José Carballido	5|7|77	MARIO VIRGA	19|7	21|7|77	34.595	1.000
30	59	Luis José Carballido	6|7|77	ELDA JUANA PICCONE DE DEVALLE	19|7	21|7|77	34.558	1.000
30	59	Luis José Carballido	1º|7|77	María Magdalena WAITELONID de ADAMOW	19|7	21|7|77	34.520	1.000
*	32	Alejandro M. Saravia	4|7|77	CLOTILDE GALLARDO	19|7	21|7|77	31.870	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e.19|7 Nº 655 v.21|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	8|7|77	RAMON PEREY y MARIA ISABEL BAYLAC de PEREZ	20|7	22|7|77	31.948	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	1º|7|77	DAVID KAPUSTA	20|7	22|7|77	31.975	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16|6|77	DORA JUNQUERA de POLLOLA	20|7	22|7|77	32.027	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8|7|77	JUAN CARLOS GENUA	20|7	22|7|77	31.964	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|6|77	ADRIANO GONZALEZ	20|7	22|7|77	30.012	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|7|77	Luis Carlos LOPOPOLO	20|7	22|7|77	34.737	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	7|7|77	JUAN ROMANELLI	20|7	22|7|77	34.722	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|6|77	María Adulfina ALVAREZ	20|7	22|7|77	31.990	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	30|6|77	ANTONIO GARCIA	20|7	22|7|77	34.678	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	5|7|77	Ricardo Julio Fimlari	20|7	22|7|77	31.991	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	4|7|77	FRANCISCO DONATO	20|7	22|7|77	34.765	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	12|7|77	JUAN BAUTISTA ESTURLA	20|7	22|7|77	34.807	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	6|7|77	Raquel BOBOVNIK de JAITMAN	20|7	22|7|77	34.686	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	2|5|77	JUAN APPIANI	20|7	22|7|77	31.938	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	13|7|77	MICHEL RUBIN	20|7	22|7|77	34.738	1.000
7	14	José Luis Galmarini	11|7|77	ENRIQUE STOLL	20|7	22|7|77	31.986	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11|7|77	ALEJANDRA OLGA GOMEZ de CARIDE	20|7	22|7|77	32.009	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28|6|77	JOSE LECMAN	20|7	22|7|77	34.799	1.000
8	16	Daniel Speroni	6|7|77	ROMANA MARTINEZ o ROMANA MARTINEZ de NAIDENOFF	20|7	22|7|77	32.004	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	5|7|77	ELSA CRISTINA HOBICH	20|7	22|7|77	34.800	1.000
8	16	Daniel Speroni	12|7|77	Catalina ARCAUZ Vda. de IRIGOIN	20|7	22|7|77	34.788	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|5|77	ADELAIDA AMELIA SCOLES de SILVESTRINI	20|7	22|7|77	34.761	1.000
10	19	Martín J. Durand	12|7|77	FERENCZY LADISL	20|7	22|7|77	34.766	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	11|7|77	PABLO PEDRO ANNARATONE	20|7	22|7|77	34.795	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	4|7|77	ALBERTO SRUGO	20|7	22|7|77	31.989	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	23|6|77	JULIA DEL CARMEN GONZALEZ Vda. de MUÑOZ WRIGHT	20|7	22|7|77	32.008	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	11|7|77	JUAN CARLOS LUSARDI	20|7	22|7|77	32.011	1.000
11	21	Ricardo Heibenreich	28|6|77	Serafina Di Tolve	20|7	22|7|77	32.022	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	11|7|77	ROSA JULIA CROCENZI de BERNAL	20|7	22|7|77	34.752	1.000
13	26	Antonello Tramonti	16|6|77	Litera Frongillo de Vitelli	20|7	22|7|77	32.025	1.000
13	26	Antonello Tramonti	11|7|77	Rómulo o Rómulo Juan Rafael Francisco Raúl Silvestre LEOPARDI	20|7	22|7|77	31.995	1.000
13	26	Antonello Tramonti	12|7|77	Paulino Serrapio	20|7	22|7|77	31.960	1.000
13	26	Antonello Tramonti	4|7|77	Ernesto Arceu	20|7	22|7|77	34.811	1.000
14	27	José Luis Caruso	4|7|77	Daniel MONTENEGRO	20|7	22|7|77	34.812	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29|6|77	RAISA LIBOVICH de DORFMAN	20|7	22|7|77	34.687	1.000
14	27	José Luis Caruso	8|7|77	Aarón Lupo	20|7	22|7|77	34.804	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23|6|77	JOSE IGNACIO INCHAUSTI	20|7	22|7|77	34.845	1.000
15	29	José Eduardo Russo	4|7|77	Francisco BONAVOTA	20|7	22|7|77	34.810	1.000
16	32	Carlos G. Dupuis	8|7|77	ROSA CIVILE de CALLEGARI y Alejandro Rafael CALLEGARI	20|7	22|7|77	31.969	1.000
16	32	Carlos G. Dupuis	8|7|77	ENRIQUE BRAUN	20|7	22|7|77	31.985	1.000
16	32	Carlos G. Dupuis	8|7|77	COLOMBO Vda. de SEPICH ROSA CLORINDA	20|7	22|7|77	34.750	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|7|77	CARMEN OJEDA Vda. de RODRIGUEZ	20|7	22|7|77	34.682	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	5|7|77	ANTONIO GONZALEZ y CARMEN BLAS	20|7	22|7|77	32.001	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|6|77	PEDRO FRANCISCO FORNELLS	20|7	22|7|77	32.007	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|6|77	ANGELA MARIA JOSEFINA IMPERATORI	20|7	22|7|77	34.685	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|6|77	ERNESTO ALBERTO PORPORA	20|7	22|7|77	31.993	1.000
18	36	María Isabel Millán	23|6|77	Consuelo BAÑON de GARCIA	20|7	22|7|77	31.992	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|6|77	Santa Proto de Gloria	20|7	22|7|77	32.021	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|6|77	Carlos Pedro Bruno	20|7	22|7|77	32.028	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|7|77	MARIA CLOTILDE LOPEZ de VOLPACCHIO	20|7	22|7|77	34.764	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	5|7|77	JUAN BESARABA	20|7	22|7|77	34.754	1.000
20	40	Salvador José Mammana	12|7|77	María Victoria LEYMARIE de BAQUERIZA	20|7	22|7|77	31.977	1.000
20	40	Salvador José Mammana	4|7|77	GEZNIK ARZOUMANIAN	20|7	22|7|77	32.016	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	5|7|77	AVELINA TABOADA	20|7	22|7|77	34.753	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	7|7|77	JULIO SANSON	20|7	22|7|77	34.693	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|7|77	MIGUEL BIONDI	20|7	22|7|77	34.770	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	11|7|77	Herminia Agata BARRETO de REY	20|7	22|7|77	34.702	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|7|77	AMBROSIO FERRARIO	20|7	22|7|77	32.003	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	12|7|77	LUISA DANY de DANY	20|7	22|7|77	31.976	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	8|6|77	MARIA ELENA JUANA MARTINEZ de PONCE	20|7	22|7|77	34.680	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	3|6|77	Félix Arnoldo Trejo	20|7	22|7|77	32.013	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|7|77	CANDIDA DIZ de ABAL	20|7	22|7|77	34.708	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|7|77	RAMON DOBARRO	20|7	22|7|77	31.963	1.000
26	51	Julio César Dávolos	11|7|77	María Elena IRIART de GARCIA	20|7	22|7|77	32.010	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|7|77	Pascua Pascuala Pasqualina o Pascualina DI ROLLO de GUERRA	20|7	22|7|77	34.824	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	13|7|77	DANTE ALFREDO DONNANGELO	20|7	22|7|77	34.699	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	8|7|77	ANA EUSEBIA TERRADAS o ANA EUSEBIA TERRADAS de BERTRAND	20|7	22|7|77	34.692	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	11|7|77	GRACIA Esteban Bartolomé	20|7	22|7|77	31.961	1.000
27	53	Ana María Luaces	7|7|77	CARMEN o MARIA DEL CARMEN MARTINEZ de JUSTEL	20|7	22|7|77	32.018	1.000
28	56	José Luis Gallo	13|7|77	Manuel Dopazo	20|7	22|7|77	31.979	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|7|77	OSCAR BIBIAN HERRERO	20|7	22|7|77	32.023	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|3|77	FRANCISCO o FRANCISCA LABARTA, IRMA BLANCA LABARTA de LOMBARDO y JUANA PASCUALA ANGELA FOSSA de LABARTA	20|7	22|7|77	34.760	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	17|6|77	José Seralvo	20|7	22|7|77	31.981	1.000
29	57	Liliana Filguiera de Casares	11|7|77	Fernando BARDET o FERNANDO Renato BARDET	20|7	22|7|77	34.691	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5|7|77	ANTONIA GONZALEZ de MASSIMO	20|7	22|7|77	31.978	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8|7|77	ZULEMA ESTHER ROMAY de CASTAÑO	20|7	22|7|77	34.700	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|6|77	PURA CONCEPCION GEREMIAS de FESTA, ANGEL FESTA y MARIA ROSA FESTA de RATTI	20|7	22|7|77	32.005	1.000
30	59	Luis José Carballido	9|7|77	SARA CARMEN MEIJIDE	20|7	22|7|77	34.724	1.000
30	59	Luis José Carballido	6|7|77	ARTURO TOMAS KELLY y MARIANA O'REGAN	20|7	22|7|77	32.002	1.000

e.20|7 Nº 656 v.22|7|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o Delito
1	103	Néstor C. A. Morillo Capurro		MARTIN BARRIENTOS	30	Averiguación violación
1		Adolfo Heudtlass	21|3|77	RAMON ADRIAN QUIROZ	30	Robos reiterados
1		Adolfo Heudtlass	21|6|77	HUGO ANTONIO TOLEDO	30	Robos reiterados
2	107	Juan Carlos Lodeiro		JUAN RAMON FERNANDEZ (a) Piancha	5	Robo
7	120	Ismael R. Muratorio	29|6|77	VICTORIANO MATUTE	30	Estafa (Causa Nº 38.069)
7	121	Carlos O. Gerome	27|6|77	Luis ALBERTO ROMERO	5	Robo
7	121	Carlos O Gerome	27|6|77	A. Williams GARCIA SCAFARELLI	5	Robo
10	130	Miguel A. Macchi	27|6|77	ALBERTO ISIDORO GALLEGO	5	Estafa
13	138	Miguel A. Pinciroli	29|6|77	ANTONIO FERNANDO DIEZ	5	Defraudación
20	162	J. C. Rodríguez Basavilbaso	5|7|77	ANA MARIA de CASTRO	30	Estafa y falsificación de documento
20	162	J. C. Rodríguez Basavilbaso	5|7|77	GUILLERMO J. A. VAZQUEZ	30	Estafa y falsificación de documento
20	160	Guillermo R. Sobral	4|7|77	FEDERICO J. A SCHEED	5	Estafa reiteradas
21	165	Raúl Omar Plee	17|6|77	IGNACIO POLICASTRO	5	Defraudación
21	165	Raúl Omar Plee	17|6|77	EDUARDO BRANDAU	5	Defraudación
23	139	Enrique Mario Pose	27|6|77	CARLOS RAIMUNDO MENDOZA	30	Robo reiterado de automotor
23	139	Enrique Mario Pose	27|6|77	ANGEL SARDICCA	30	Robo reiterado de automotor
23	139	Enrique Mario Pose	27|6|77	Raúl H. Rey o Reynal, Raúl Hugo	30	El delito de quiebra fraudulenta
25	145	Vicente A. Cisneros		RODOLFO PEDRO GAETANI	5	Robo y violación
28	142	Armando Chamot	24|6|77	De'fa A. Ninno de MALLO	5	Robo
31	119	Carlos Angel Daray	29|6|77	RUBEN ROBERTO MICOZZI	30	Malversación de caudales públicos
33	169	Roberto E. Hornos	24|6|77	OMAR SANFINI	30	Lesiones graves

e.18|7 Nº 904 v.22|7|77

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
6	11	Juan Pedro Cortelezzi	8| 6|77	ABEL JULIO MANTEROLA	5	Infracción artículo 302 c. P.
6	11	Juan Pedro Cortelezzi	13| 6|77	JOSE MANUEL RODRIGUEZ	5	Infracción artículo 302 c. P.
2	4	Luis Gustavo Losada	15| 6|77	JULIO ALBERTO BARY	5	Infracción artículo 302 c. P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	16| 6|77	ROQUE JUAN ANTONIO COZZA	5	Infracción artículo 302 c. P.

e.18|7 Nº 903 v.22|7|77

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación y Emplazamiento	Días de Citación	Causa o Delito
1	1	Raúl O. Lascano	30|6|77	RUBEN JUAN OJIVELAKIAN	5	Inf. al Art. 302 del Cód. Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	24|6|77	JUAN ESTEBAN MARINI	5	Inf. al Art. 302 del Cód. Penal
3	6	Luis R. Carol Augier	17|6|77	CELIA BETTY HALPERN	5	Balance falso
4	8	Marta Susana Nader	23|6|77	HONORIO CASTRO	5	Contrabando
4	8	Marta Susana Nader	22|6|77	HILARIO ENRIQUE SAEZ	5	Inf. al Art. 302 del Cód. Penal
5		Carlos A. Liporace	22|6|77	JAIME GERLICH	5	Contrabando
5		Raúl Agustín Richieri	—|6|77	CARLOS JOSE CORDERO	5	Inf. al Art. 302 del Cód. Penal

e.18|7 Nº 905 v.22|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional Primera Instancia, Cr. Cor. Fed. Nº 4, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente CESAREO MELGAREJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 248 y 260 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1977. — Jorge B. Llompart, secretario.

e.19|7 Nº 2.690 v.25|7|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia del Juzgado Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, al prófugo JULIO CESAR FERNANDEZ (h.), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.436.76, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, art. 6º, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 7 de julio de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e.19|7 Nº 2.691 v.25|7|77

Por disposición del Sr. Juez Federal de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 a cargo del Dr. Miguel A. Ambrosio, se cita y emplaza a ANA MARIA ROMERO DE SAIN, que deberá comparecer ante este Juzgado, a estar a derecho en la causa número 27.793 que se le sigue por inf. artículo 275 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

San Martín, julio 7 de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e.19|7 Nº 2.692 v.25|7|77

Nº 2

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Vianqui, Carlos Ramón s| Presunto doble enrolamiento. — Expediente Nº 28.972", que se tramita por ante la Secretaría del Dr. Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a CARLOS RAMON VIANQUI, a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

San Martín, 30 de junio de 1977. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e.19|7 Nº 2.693 v.25|7|77

ROSARIO

Nº 2

Juzgado Federal número 2, Secretaría en lo Criminal, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN BLANCO de ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 26 de mayo de 1977. — Horacio Luis Clavarie, secretario.

e.19|7 Nº 2.695 v.25|7|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "MARELLI DE ALVAREZ ROSA VICTORIA Y ALVAREZ DE GOMEZ s|sucesiones" (Expediente Nº 9.494) que el martillero Alberto Enrique Bieule rematará el viernes 5 de agosto de 1977, a las 14 horas, en el salón de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, las unidades "2" "3" y "4" del bien ubicado en la calle Castro Nº 1138|40 entre Av. San Juan y Cochabamba, Capital, en forma separada, con las bases

de $ 236.000,—; $ 194.000,— y $ 174.500,— respectivamente, al contado, y ocupadas según constancias en autos. — Seña 8 %. — Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 4.200.- e.19|7 Nº 35.063 v.21|7|77

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: "MASTBAUM LEON y otros c|JUSTINIANO MENDEZ GLORIA NANCY" s|ejecución hipotecaria(Expte. 23.182), que el martillero Oscar Angel Lansky rematará el 29 de julio de 1977, a las 11 hs., en Talcahuano Nº 479: un Departamento, Unidad Funcional Nº 2, Planta Baja, calle Superí Nº 1424|26, entre Avda. de Los Incas y Boulevard Elcano en la matrícula número 17-1039|2. Superficie propia 65 m2. Uso exclusivo patio solar Nº 3 y jardín Nº 1. Superficie descubierta 1m.8dm2 y 23m.54dm2 respectivamente. Porcentual 5,96 %. Consta de living comedor amplio, con puerta patio-jardín, 2 dormitorios de aproximadamente 3,80 x 3,50, cocina y baño instalados, pieza y baño servicio. Ocupada por la demandada, su hija y su madre. Según cláusula 6ª del contrato de mutuo, la demandada se obliga a entregar el departamento desocupado.
Base $ 3.723.304. — Seña 20 %. — Comisión 3 %, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil de sellado del boleto. — Visitas de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs. — Adeuda expensas a febrero $ 75.043.
Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 6.900.- e.19|7 Nº 34.905 v.21|7|77

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 3 días en el juicio "MAS DE POGGIO, MARIA JOSEFA s| Protocolización de Testamento Inc. para realización de Subasta" (Exp. 25.750|77), que los martilleros E. A. Quintana & Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 27 de julio de 1977, a las 16 horas, el 50 % (cincuenta) por ciento indiviso del inmueble sito en esta Capital, calle Canalejas 564, entre Avda. Honorio Pueyrredón e Hidalgo, que mide 8m 66 frente al Norte; por 45m 10 de fondo costado Este, 45m 20 costado Oeste, 8m 66 contrafrente al Sud con una superficie de 39?m 99cm. Hay un galpón que consta en planta baja de dos amplios locales y baño y en planta alta un amplio local con una habitación en la terraza. Se encuentra desocupado. — Base: $ 593.516,66 pesos. — Venta al contado. — 8 % del precio en concepto de seña, 3 % de comisión. — Se visita de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 5.700.- e.20|7 Nº 35.159 v.22|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 2 días, en autos "SUMBEAN ARGENTINA c|Asociación Mutual Buenos Aires, de la Unión del Personal Civil de la Nación (Exp. Nº 39.845), que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día 22 de julio de 1977, a las 10 horas, en la calle Humberto I número 2042|46, Cap. Fed., y lugar donde también se exhiben los días 19, 20 y 21 de julio de 9 horas a 16 horas, inclusive: una máquina de calcular eléctrica marca Precisa modelo 308-10 Nº B. F. 3.002; una máquina de escribir, marca Remington 100, Nº 6334771, ambas en uso. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 %. — Seña 30 %. — Entrega inmediata previo pago total, sellado 5 por mil.
Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.
$ 2.600.- e.20|7 Nº 32.162 v.21|7|77

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en autos "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. y otros s|quiebra —Incidente de Liquidación Complejo Avícola Ibri S.A." (Expte. Nº 36.648), que los martilleros Juan Vetere, Marcelo A. Méndez, Patricio M. Carreras y Manuel Fernández, Gustavo V. L. Lauría, Enrique H. Corigliano, rematarán el día 8 de agosto de 1977, a las 11 horas, y el mismo día 8, de 15 a 17,30 hs., prosiguiendo el día 9 y subsiguientes, hasta terminar, también en el mismo horario de 15 a 17.30 hs., en la planta del mencionado complejo, sita en km. diecinueve seiscientos (Km 19,600) de Ruta Panamericana y calle Marcos Sastre, Pacheco, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., los siguientes bienes: el día 8, a las 11 horas el inmueble allí existente apto para cualquier actividad — El terreno sobre el cual se levanta la planta posee una superficie según título de 11,966, 37 m2 con todo lo edificado sobre el mismo. — El edificio principal consta de tres plantas, siendo su superficie aproximada de 4.215 m2. — Consta de: planta reductora de gas natural, caseta de vigilancia, báscula para camiones —30 tns.—, fuerza motriz, importante caudal de agua, amplias playas de estacionamiento y maniobras, cámaras frigoríficas, importante área administrativa e industrial, vestuarios, comedores, cocinas. Consta de 6 líneas telefónicas directas, siendo la central arrendada a Siemens. — El inmueble no registra deudas de ninguna índole. — Sale a la venta Desocupado. — Base y Condiciones: base $ 120.000.000 al contado y al mejor postor. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Efectivo. — Forma de Pago: a opción del comprador: A) al contado. — B) 10 % en el acto de la subasta, 30 % dentro de los 30 días de la fecha de la misma; y el 60 % restante en cuatro (4) cuotas semestrales, iguales y consecutivas con más un interés anual vencido del 75 %, los servicios de intereses deberán abonarse con cada una de las cuotas, cuyos vencimientos operarán a los seis, doce, dieciocho y veinticuatro meses de la fecha de aprobación del remate. — Escrituración dentro de los 120 días de la subasta, con gravamen hipotecario en primer grado sobre el inmueble e instalaciones fijas, a favor del síndico del concurso en concepto de garantía del saldo de precio, o con cualquier otra garantía que satisfaga al Tribunal.
— Es facultad judicial disponer la inscripción por oficio de la venta y garantía, o designar escribano a sus efectos.
— Gastos de transferencia dominal y constitución de garantías por todo concepto a cargo del adquirente. — El día 8 de agosto, a las 15 horas: El derecho a la marca Ibri el Grande del Doble Pechuga, Clase 22, marca Nº 586.078, conforme trámites iniciados por intermedio de la agencia de patentes y marcas Obligado y Cía., todo ello conforme consta en autos. — Condiciones de Venta: sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Efectivo. — El saldo —70 %— deberá ser satisfecho dentro de los treinta días de aprobada la subasta, momento en que se otorgará por intermedio del Tribunal el pertinente certificado. — El día 8 de agosto de 1977, día 9 y subsiguientes hasta terminar, en el horario de 15 a 17 hs., todos los bienes inventariados en autos, entre los que corresponde destacar importantes máquinas de faena avícola (norias, escaldadora, peladoras, cortadoras, túneles de lavado, cintas transportadoras, balanzas piletas y bateas de acero inoxidable. Enfriador de pollos (chiller) de ap. 12,30 x 1,95 mts., elevadores, etc., en su gran mayoría de origen importado.
— Se subastarán asimismo equipos frigoríficos, Carrier de 60 HP (2), Hispano de 12,5 HP (2), Thermatrol 30 HP, Moskar 20 HP —todos a freón 22— Lebrun 15 HP (2) a amoníaco. Máquina fabricadora de hielo en escamas de una producción de 1.000 kls. horarios. Gran cantidad de motores distintas potencias y revoluciones, repuestos varios, material de electricidad, jaulas para aves (plástico y madera). Herramientas, etc. — Condiciones de Venta: con y sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Efectivo. — Se hace constar que con respecto a maquinarias en su conjunto registrarán una base de $ 25.000.000, debiéndose destacar que la venta se realizará al detalle y con bases unitarias, conforme información obrante en autos.
— Muebles y Útiles: escritorios, sillas, mesas, sillones, ficheros, gabinetes metálicos, máquinas de escribir y calcular diversas, etc. — Condiciones de Ventas: sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Efectivo. — Todos los bienes son de entrega inmediata previo pago total, debiéndose retirarse hasta dentro de los 30 días de la fecha de subasta conforme fechas y horarios a convenir con los martilleros.
— Los bienes serán entregados en el estado en que se exhiben, corriendo por cuenta de los adquirentes los gastos necesarios para su desarme y traslado. — Todos los importes de seña y comisión deberán ser satisfechos en el acto de remate en efectivo y|o cheques certificados a la orden de los martilleros. — Fechas y horarios de exhibición: Inmueble: días 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de julio, de 10 a 13 hs., y días 1, 2, 3, 4, 5, 6 de agosto, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., el día 7, de 10 a 17 hs. — Máquinas y muebles: serán exhibidos durante el mes de agosto en los días y horarios habilitados para la exhibición del inmueble. — Informes y prospectos en las oficinas de los martilleros: Alsina 2762|64 (97-5357), Rivadavia 1273, piso 1º (37-6670), ambas de Capital, y en Av. del Libertador 3291|37, Olivos (Prov. Bs. As.), (797-5846), días hábiles, de 10 a 12 y de 15 a 18 hs.
Buenos Aires, julio 15 de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.
$ 47.000.- e.20|7 Nº 35.245 v.26|7|77

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos "C.O.V.I.F.A.M., S.A.I.C. s|quiebra s|incidente de venta", Expte. Nº 32.222, que los martilleros Bravo Barros y Cía. y Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A., rematarán el día miércoles 27 de julio, a las 15 y 30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital, las Unidades 95 y 97 (617) y (619) del Reglamento de Copropiedad, del edificio "V" denominado Champs Elysée, del Complejo Parque Norte, localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, que cuentan cada una de ellas con las siguientes superficies: Unidad 95 (617): Polígono 09-47, Sup. total 51 m2 60; Unidad 97 (619): Polígono 09-49, Sup. total 51 m2 60. — Sin Base. — Desocupadas; y los derechos a construir sobre un terreno de propiedad común, un Centro Comercial de acuerdo al Plano Municipal de obra que sirvió de base para la subdivisión aprobada con fecha 14 de junio de 1972 por la Dirección de Catastro de la Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 744, y conforme a las especificaciones del Reglamento de Copropiedad y Administración del Consorcio Parque Norte obrante a fs. 745|852. — Base: $ 3.200.000. — Al contado. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Las escrituras deberán ser otorgadas como condición de venta por ante los escribanos Julián Aguirre Ocampo, Hernán de los Heros, Alberto de Anchorena y Alejandro Fernández Sáenz. Los honorarios y gastos del Reglamento de Copropiedad serán a cargo de los compradores así como también la realización de los trámites relativos a la ratificación de los planos para incorporar la obra al conjunto. — La construcción debera guardar el estilo arquitectónico de Barrio Parque Norte. — Los gastos y honorarios que la quiebra toma a su cargo son los relativos al plano del proyecto de obra confeccionado por el Arq. Guillermo Madero que sirviera de base a la subdivisión del 14 de junio de 1972, el que fuera aprobado por Expte. 4.254, C, 1965. — Las Unidades se venden en el estado de conservación en que se encuentran. — Se visitan los días Sábados de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — En Buenos Aires, a los 11 días del mes de julio de 1977. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 10.200.- e.19|7 Nº 34.892 v.21|7|77

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos: "COSENTINO, CARLOS c|Redolatti, Carlos y otra s|ejecutivo" (Exp. Nº 48.792), que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el día 22 de julio de 1977, a las 16 horas, en Humberto I Nº 1725, Capital, donde se exhiben los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 16 hs., los siguientes bienes: una mesa para teléfono; una silla escalera de madera; un farol antiguo de pared Bleriot; un florero de cobre con asa; 3 grabados ingleses auténticos, motivo caballo; 2 grabados auténticos franceses, motivos hogareños; una mesa de bronce rodante de tapa circular plegadiza de caoba; 2 candelabros de 3 velas c|u.; 1 caja de música Moulin Rouge Eternally; 1 mesita inglesa antigua tres patas y un cajón; 2 alfombras al parecer persas de 3 x 1.50 mts. y 2,50 x 1,20 mts.. respectivamente, motivos en bordeaux, negro y beige; 1 juego de silloncito y 2 sillas tapizadas en genero tipo gobelino, fondo verde; 1 caja con 3 botellones de cristal; 1 bombonera de cristal blanco; 1 quesera de cristal Baccarat; 1 mesa libro de caoba; 1 juego de estribos de plata con sus estriberas; 1 rebenque mango de plata; 1 cisne y 1 pato de cerámica; 1 reloj, motivo una jaula y otro un ancla; 1 revólver antiguo de 2 caños; 2 silloncitos respaldo esterilla colonial inglés; 3 boleadoras hueso y plata. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 4.600.- e.20|7 Nº 35.184 v.21|7|77

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días en los autos: "VICOMER S.A.C.I.F. c| JANUN JOSE MANUEL s|ejecutivo", Expte. 3.751, que el martillero Carlos A. E. Fox, rematará el 26 de julio, a las 15.30 hs., en Godoy Cruz 2451, exhibiéndose diariamente en el mismo lugar, de 9 a 12 y de 14 a 18 hs., 101 sillas armazón de platil, tapizadas en plástico diversos colores, 10 banquetas, tapizadas en plástico, armazón de platil, 29 mesas, armazón de platil, tapa de fórmica. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, julio 15 de 1977. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 2.200.- e.20|7 Nº 35.025 v.21|7|77